### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

31 de diciembre de 2024 (Con cifras correspondientes de 2023) (Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

#### Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto"), los cuales, comprenden el balance general separado al 31 de diciembre de 2024, los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, el balance general sin consolidar del Instituto al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

#### Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados*. Somos independientes del Instituto, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2, a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera separada del Instituto.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros separados, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Instituto no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

mbre del OPA: ERICK
ENES FLORES
FRÉS 2500 PERS
FRÉS





San José, Costa Rica Miembro No. 2520 Póliza No. 0116-FID000500713 Vence el 30/09/2025

Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663 adherido y cancelado digitalmente.

### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)

BALANCE GENERAL SEPARADO
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVOS DISPONIBILIDADES	8	144.014.291.917	130.158.359.719
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	12.676.096.397	17.472.564.881
Depósitos a la vista en el BCCR		96.339.442	101.587.058
Depósitos a la vista entidades financieras del país		131.241.856.078	112.584.207.780
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9 y 31	1.637.371.212.535	1.574.541.554.026
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2.964.865.491	284.192.144
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		1.546.393.802.070	1.486.034.009.025
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	29	63.432.809.405	63.106.808.328
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	2)	24.579.735.569	25.116.544.529
CARTERA DE CRÉDITOS	10	39.537.711.797	37.947.884.190
Créditos vigentes		39.016.510.906	36.782.183.598
Créditos vencidos		965.822.972	2.288.774.839
Créditos en cobro judicial		339.688.892	312.714.563
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		4.219.780.205	2.925.094.604
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		(5.004.091.178)	(4.360.883.414)
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	11	266.162.673.326	234.505.333.427
Primas por cobrar		54.440.507.066	63.599.389.234
Primas vencidas		153.310.921.647	101.864.736.725
	30	453.782.861	101.804.730.723
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas Impuesto sobre la renta diferido	27	10.398.600.979	10.823.784
Otras cuentas por cobrar	21		
1		53.648.696.705	61.624.546.362
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1.741.385.603	1.685.105.769
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(7.831.221.535)	(5.092.766.338)
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO (Activo)		1.479.154.278	2.073.443.950
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		287.008.929	289.478.323
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		1.192.145.349	1.783.965.627
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		60.158.869.713	53.292.570.651
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		40.683.563.349	36.683.725.190
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		19.475.306.364	16.608.845.461
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA		52.652.005	55.039.449
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos, neto		4.545.114.721	4.227.542.302
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		52.731.310	52.731.310
Otros bienes mantenidos para la venta		847.744.588	844.341.720
(Estimación por deterioro y disposición legal de bienes)		(5.392.938.614)	(5.069.575.883)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	12	203.460.310.687	196.109.420.462
Equipos y mobiliario		33.052.637.100	32.116.088.013
Equipos de computación		25.307.325.680	25.912.935.766
Vehículos		3.976.662.691	3.946.011.450
Activos por derecho de uso	20	31.405.680.156	30.876.325.607
Terrenos		40.680.997.010	33.552.800.062
Edificios e instalaciones		149.467.505.478	157.728.627.909
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(80.430.497.428)	(88.023.368.345)
OTROS ACTIVOS		153.162.393.865	148.698.903.730
Gastos pagados por anticipado		38.263.691.781	44.912.052.433
Cargos diferidos		33.031.576.443	25.021.496.627
Bienes diversos		8.666.862.933	7.308.593.089
Operaciones pendientes de imputación		28.353.730.229	25.775.409.107
Activos intangibles, neto	13	697.724.095	1.119.941.313
Otros activos restringidos	29	516.510.550	328.954.239
Estimación primas pólizas abiertas o flotantes		43.018.383.567	43.432.353.228
Comisión para la estimación primas pólizas abiertas o flotantes		613.914.267	800.103.694
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	14	128.562.967.243	118.424.942.580
Participaciones en el capital de otras empresas del país		128.562.967.243	118.424.942.580
TOTAL DE ACTIVOS		2.633.962.237.366	2.495.807.452.184

(Continúa)...

### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)

#### BALANCE GENERAL SEPARADO

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes de 2023) (En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
PASIVOS Y PATRIMONIO PASIVOS			
PASIVOS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		1 759 022 149	1.438.208.412
Otras obligaciones a plazo con el público		1.758.023.148 1.758.023.148	1.438.208.412
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	20	22.390.085.298	23.735.041.464
Obligaciones con entidades financieras		22.390.085.298	23.735.041.464
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	15	282.830.683.898	244.167.213.275
Cuentas y comisiones por pagar diversas		226.248.871.592	189.388.528.420
Provisiones		50.458.643.140	48.940.365.286
Impuestos sobre la renta diferido	27	6.088.531.368	5.775.325.631
Otras cuentas por cobrar		34.637.798	62.993.938
PROVISIONES TÉCNICAS	17	871.383.344.453	847.615.032.293
Provisión para primas no devengadas		267.632.998.690	216.358.679.656
Provisión para insuficiencia de primas		4.140.762.982	3.734.976.953
Provisión matemática		24.102.077.937	25.507.404.719
Provisión para siniestros reportados		514.016.237.556	545.138.112.064
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		28.454.125.221	25.711.353.739
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		437.145.137	738.688.089
Provisión de riesgos catastróficos		32.599.996.930	30.425.817.073
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		16.420.612.598	12.303.902.097
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		16.391.752.754	12.300.147.360
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		28.859.844	3.754.737
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		151.745.833.608	148.067.177.764
Obligaciones con asegurados		126.204.275.194	128.633.348.117
Obligaciones con agentes e intermediarios		25.541.558.414	19.433.829.647
OTROS PASIVOS		42.149.030.335	50.458.534.318
Ingresos diferidos		6.139.964.971	4.778.650.025
Operaciones pendientes de imputación		872.068.982	3.069.209.854
Estimación primas pólizas abiertas o flotantes		26.541.048.845	33.355.065.852
Comisión para la estimación primas pólizas abiertas o flotantes		1.134.289.194	1.281.559.466
Depósitos recibidos por reaseguro		7.461.658.343	7.974.049.121
TOTAL DE PASIVOS		1.388.677.613.338	1.327.785.109.623
<u>PATRIMONIO</u>			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	936.536.110.525	912.444.894.769
Capital pagado		936.335.443.487	912.183.354.826
Capital donado		200.667.038	261.539.943
AJUSTES AL PATRIMONIO - OTROS RESULTADOS INTEGRALES		104.481.049.532	76.981.048.595
Ajuste al valor de los activos - propiedades, mobiliario y equipo  Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros a valor razonable		103.142.625.794	91.459.907.850
con cambios en otros resultados integrales		(4.768.833.979)	(21.087.554.816)
Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos		(283.778.959)	(1.085.539.907)
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		1.107.646.638	1.624.362.400
Otros resultados integrales – efecto de las ganancias actuariales		5.283.390.038	6.069.873.068
RESERVAS PATRIMONIALES	19	156.791.467.719	149.195.655.696
Otras reservas obligatorias		156.791.467.719	149.195.655.696
RESULTADO DEL AÑO		47.475.996.252	29.400.743.501
Utilidad neta del año		47.475.996.252	29.400.743.501
TOTAL DE PATRIMONIO	-	1.245.284.624.028	1.168.022.342.561
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		2.633.962.237.366	2.495.807.452.184
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	35	297.707.986.219	282.770.993.478
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	36	275.629.260.151.410	259.999.980.897.309
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		275.573.833.731.474	259.945.168.798.495
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		55.426.419.936	54.812.098.814

MBA. Luis Fernando Monge Salas Gerente General

(\*) Ver nota 40.

Lic. Josué Abarca Arce Contador General



2025-02-24 16:56:27 -0600





VERIFICACIÓN: 3dCQJ0e8 https://timbres.contador.co.cr

#### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (Con cifras correspondientes de 2023) (En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		790.576.096.807	728.627.259.228
INGRESOS POR PRIMAS	21	764.596.120.403	697.213.910.818
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		761.557.707.413	692.487.340.831
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		3.038.412.990	4.726.569.987
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		12.199.320.383	9.822.573.991
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	23	11.749.760.280	9.242.035.110
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		449.560.103	580.538.881
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR			
REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		13.780.656.021	21.590.774.419
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	23	11.685.193.757	20.827.651.240
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		2.095.462.264	763.123.179
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		686.762.622.520	623.328.656.279
GASTOS POR PRESTACIONES	22	396.205.284.468	351.233.560.067
Siniestros pagados, seguro directo		391.334.725.645	347.839.921.570
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		3.645.531.007	1.382.545.244
Participación en beneficios y extornos		1.225.027.816	2.011.093.253
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		70.667.758.803	67.138.214.407
Gasto por comisiones, seguro directo		70.195.063.559	66.535.969.541
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		472.695.244	602.244.866
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS	26	133.523.555.639	128.005.556.131
Gastos de personal técnicos		70.089.249.183	69.021.275.019
Gastos por servicios externos técnicos		28.015.588.311	26.380.379.413
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.158.366.683	1.297.359.576
Gastos de infraestructura técnicos		13.376.011.886	13.123.158.946
Gastos generales técnicos		20.884.339.576	18.183.383.177
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	-	86.366.023.610	76.951.325.674
Primas cedidas, reaseguro cedido	23	84.933.045.181	74.625.316.852
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		1.432.978.429	2.326.008.822
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	17 y 23	(19.844.713.782)	(30.200.376.669)
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		674.453.350.561	789.785.831.824
Ajustes a las provisiones técnicas		674.453.350.561	789.785.831.824
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	694.298.064.343	819.986.208.493
Ajustes a las provisiones técnicas		694.298.064.343	819.986.208.493
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS		83.968.760.505	75.098.226.280
INGRESOS FINANCIEROS	24	107.951.193.914	103.879.211.640
Ingresos financieros por disponibilidades		1.556.052.073	2.139.235.499
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		91.485.711.113	90.858.117.416
Productos por cartera de crédito vigente		2.681.507.600	2.917.419.486
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial		208.900.348	384.448.743
Otros ingresos financieros		12.019.022.780	7.579.990.496
GASTOS FINANCIEROS	25	16.647.453.125	58.345.448.289
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1 967 364 044	1 1/0 758 103
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		1.967.364.044 167.705	1.149.758.193
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neto		10.925.846.827	145.975 56.790.137.690
Otros gastos financieros		3.754.074.549	
RESULTADO FINANCIERO		91.303.740.789	405.406.431 45.533.763.351
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		175.272.501.294	120.631.989.631
UTILIDAD FOR OFERACION DE SEGUROS		1/3.2/2.301.294	120.031.989.031

(Continúa)...

#### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes de 2023) (En colones sin céntimos)

<u>-</u>	Nota	2024	2023 (*)
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y			
DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		26.331.964.652	33.387.835.094
Disminución estimación de cartera de créditos y primas vencidas		8.046.169.569	9.426.023.216
Disminución de provisiones		18.285.795.083	23.961.811.878
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		24.997.467.686	29.830.638.186
Comisiones por servicios		496.242.478	496.252.872
Ingresos por bienes mantenidos para la venta		-	3.001.156.160
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		10.641.564.254	10.747.005.170
Otros ingresos con partes relacionadas	30	420.041.552	416.202.181
Otros ingresos operativos		13.439.619.402	15.170.021.803
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		12.390.503.961	10.710.774.072
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar	-	11.460.107.662	9.610.798.441
Cargos por bienes diversos		930.396.299	1.099.975.631
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		116.103.196.918	115.289.469.074
Comisiones por servicios	-	18.521.077.181	17.262.317.285
Gastos por bienes mantenidos para la venta		323.889.301	1.883.230.391
Gastos por provisiones		19.156.517.620	21.142.592.867
Gastos con partes relacionadas	30	26.767.692.107	26.215.719.646
Otros gastos operativos	50	51.334.020.709	48.785.608.885
GASTOS DE ADMINISTRACION NO TÉCNICOS	26	7.965.194.586	7.095.895.925
Gastos de personal no técnicos		4.529.459.527	4.335.120.308
Gastos por servicios externos no técnicos		1.852.260.775	1.331.759.552
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		50.188.256	64.187.534
Gastos de infraestructura no técnicos		1.045.743.656	867.406.147
Gastos de infraestructura no técnicos  Gastos generales no técnicos		487.542.372	497.422.384
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(85.129.463.127)	(69.877.665.791)
RESULTADO DE LAS OTRAS OF ERACIONES		(63.129.403.127)	(03.877.003.731)
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		90.143.038.167	50.754.323.840
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		17.970.267.567	9.627.507.986
Impuesto sobre la renta		20.011.312.414	14.823.340.754
Disminución del impuesto sobre la renta		(2.041.044.847)	(5.195.832.768)
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		72.172.770.600	41.126.815.854
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		24.696.774.348	11.726.072.353
Participaciones legales sobre la utilidad		41.502.459.483	20.359.202.627
Disminución de las participaciones legales sobre la utilidad		(16.805.685.135)	(8.633.130.274)
UTILIDAD NETA DEL AÑO		47.475.996.252	29.400.743.501
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		11.682.717.944	134.857.258
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con		11.002./17.544	154.057.250
cambios en otros resultados integrales		15.802.005.075	54.309.695.387
Ajuste por valuación instrumentos financieros vencidos y restringidos		801.760.948	648.436.061
Efecto ganancia actuarial del año		(786.483.030)	(2.249.951.494)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO		27.500.000.937	52.843.037.212
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		74.975.997.189	82.243.780.713
MESCETTE OF THE GRADES TO THE BELLATO	===	17.713.771.107	02.273.700.713

MBA. Luis Fernando Monge Salas Gerente General Lic. Josué Abarca Arce Contador General

Céd. 110680338 JOSUE ABARCA ARCE

Registro Profesional: 23838

Contador: ABARCA ARCE JOS

Estado de Resultados integral 2025-02-24 16:56:28 -0600







Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

(\*) Ver nota 40.

#### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (Con cifras correspondientes de 2023) (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre 2022		872.559.854.977	24.138.011.383	147.758.981.326	37.212.629.021	1.081.669.476.707
Transacciones registradas directamente en el patrimonio:						
Capital pagado adicional	18	39.885.039.792	-	-	(39.884.086.187)	953.605
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	(2.671.457.166)	2.671.457.166	-
Otras reservas legales o estatutarias		-	-	4.108.131.536	-	4.108.131.536
Total de transacciones registradas directamente en el patrimonio	_	39.885.039.792		1.436.674.370	(37.212.629.021)	4.109.085.141
Otros resultados integrales:	·-					
Resultado del año		-	-	-	29.400.743.501	29.400.743.501
Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otros						
resultados integrales, neto del impuesto sobre la renta		-	54.309.695.387	-	-	54.309.695.387
Ajuste por valuación de instrumentos financieros vencidos y						
restringidos, neto del impuesto sobre renta		-	648.436.061	-	-	648.436.061
Superávit por revaluación de inmuebles		-	134.857.258	-	-	134.857.258
Otros resultados integrales - efecto de las ganancias actuariales	16	-	(2.249.951.494)	-	-	(2.249.951.494)
Total resultado integral del año	'-	-	52.843.037.212	-	29.400.743.501	82.243.780.713
Saldos al 31 de diciembre 2023	'-	912.444.894.769	76.981.048.595	149.195.655.696	29.400.743.501	1.168.022.342.561
Transacciones registradas directamente en el patrimonio:	'-					
Capital pagado adicional	18	24.091.215.756	-	-	(24.152.088.661)	(60.872.905)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	5.248.654.840	(5.248.654.840)	
Otras reservas legales o estatutarias		-	-	2.347.157.183	-	2.347.157.183
Total de transacciones registradas directamente en el patrimonio	'-	24.091.215.756	-	7.595.812.023	(29.400.743.501)	2.286.284.278
Otros resultados integrales:	'-	<u> </u>	_			
Resultado del año		-	-	-	47.475.996.252	47.475.996.252
Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otros						
resultados integrales, neto del impuesto sobre la renta		-	24.575.306.060	-	-	24.575.306.060
Ganancia neta en venta de instrumentos financieros			(8.773.300.985)			(8.773.300.985)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros vencidos y						
restringidos, neto del impuesto sobre renta		-	801.760.948	-	-	801.760.948
Superávit por revaluación de inmuebles		-	11.682.717.944	-	-	11.682.717.944
Ajuste al valor de los activos - otros activos		-	-	-	-	-
Otros resultados integrales – efecto de las ganancias actuariales	16	-	(786.483.030)	-	-	(786.483.030)
Total resultado integral del año	_	-	27.500.000.937		47.475.996.252	74.975.997.189
Saldos al 31 de diciembre 2024	_	936.536.110.525	104.481.049.532	156.791.467.719	47.475.996.252	1.245.284.624.028

MBA. Luis Fernando Monge Salas Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

Lic. Josué Abarca Arce Contador General







VERIFICACIÓN: 3dCQJ0e8 https://timbres.contador.co.cr **TIMBRE 300.0 COLONES** 

Céd. 110680338

Registro Profesional: 23838

Estado de Cambios en el Patrimonio

#### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (Con cifras correspondientes de 2023) (En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		47.475.996.252	29.400.743.501
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(91.485.711.113)	(90.858.117.416)
Productos por cartera de crédito vigente, vencida y en cobro judicial		(2.890.407.948)	(3.301.868.229)
Gasto por aumento (ingreso por disminución) de estimación de cartera de		,	` ′
créditos y primas vencidas, neto	10 y 11	3.413.938.093	184.775.225
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo	•	309.442.439	48.971.375
Ajustes a las provisiones técnicas, neto	17 y 23	19.844.713.782	30.200.376.669
Retiros de bienes muebles e inmuebles	12	419.528.757	(61.946.378)
Ingreso por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(10.641.564.254)	(10.747.005.170)
Gasto por impuesto de renta, neto		17.970.267.567	9.627.507.986
Gasto por provisiones, neto		(1.376.320.821)	4.844.066.984
Gasto de provisión de siniestros		(391.877.947.409)	(346.563.930.862)
Otros ingresos operativos		-	(6.686.052.261)
Depreciaciones y amortizaciones	12 y 13	10.179.877.358	10.608.309.665
Pérdidas (ganancias) por diferencias de cambio y UD, netas	12 , 10	(10.937.270.759)	(57.253.658.396)
Variación en los activos (aumento) disminución		(10.527.270.725)	(67.265.050.550)
Cartera de crédito		(579.413.250)	2.163.402.663
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		(33.444.020.780)	(64.316.669.435)
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		593.168.390	1.450.383.328
Otros activos		(5.041.305.050)	29.580.995.641
Variación en los pasivos aumento (disminución)		(2101112021020)	25100015501011
Obligaciones a la vista y a plazo		1.226.615.334	(232.585.070)
Otras cuentas por pagar y provisiones		27.624.842.107	(13.836.030.956)
Pago de siniestros		391.334.725.645	347.839.921.570
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		4.116.710.501	(72.558.602)
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		3.678.655.844	29.365.501.003
Otros pasivos		(6.824.785.488)	15.935.525.515
1	=	(26.910.264.803)	(82.679.941.650)
Intereses cobrados		93.563.205.546	91.434.657.423
Impuestos pagados		(10.789.614.784)	(26.625.881.361)
Total flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación	-	55.863.325.959	(17.871.165.588)
Tomi rajos reess de electivo (disados en) proviscos por las delividades de operacion	-		(1710/11/00/000)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1,007,250,200,200)	(940 200 420 142)
Aumento en instrumentos financieros		(1.096.259.390.290)	(840.209.430.142)
Disminución en instrumentos financieros	12	1.063.681.551.086	877.214.544.475
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(4.724.925.503)	(4.505.407.364)
Adquisición de intangibles	13	(165.377.590)	(28.753.447)
Total flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión	=	(37.468.142.297)	32.470.953.522
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Pago de obligaciones financieras		(293.564.309)	(907.814.873)
Pago de obligaciones con entidades financieras a plazo	20	(4.257.111.087)	(3.104.937.581)
Total flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	_	(4.550.675.396)	(4.012.752.454)
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes	_	11.423.932	463.520.706
Aumento neto en el efectivo		13.855.932.198	11.050.556.186
Efectivo al inicio del año	_	130.158.359.719	119.107.803.533
Efectivo al final del año	8	144.014.291.917	130.158.359.719

MBA. Luis Fernando Monge Salas Gerente General Lic. Josué Abarca Arce Contador General







Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

TIMBRE 300.0 COLONES

#### INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros separados

#### Al 31 de diciembre de 2024

### 1) Entidad que reporta

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante "el Instituto" o "INS"), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1 de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.grupoins.com.

Al 31 de diciembre, el Instituto Nacional de Seguros contaba con la siguiente información en la composición:

	2024	2023
Funcionarios	2662	2581
Sucursales	21	21
Puntos de servicio	24	24
Centro de gestión	1	1

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los Seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un presidente ejecutivo, un gerente y cinco subgerencias.

Con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), los cuales, a partir del 1 de enero de 2011, podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de reaseguro tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No. 9358-VIII Ámbito de Operación de Reaseguro Tomado del 10 de octubre del 2016, donde se autoriza esa actividad todos los países del continente americano.

#### 2) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

#### Notas a los estados financieros separados

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró en vigor el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Los estados financieros separados fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Instituto el 25 de febrero de 2025.

#### 3) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 5.

#### 4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados se expresan en colones costarricenses (\$\mathcal{C}\$), moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio del dólar y de las unidades de desarrollo se estableció en:

Detalle		2024	2023
Compra	Ø	506,66	519,21
Venta		512,73	526,88
UDE		1.009,976	1.013,178

#### 5) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la Administración del Instituto ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### Notas a los estados financieros separados

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre del 2024 y 2023, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 6 (e) Deterioro de los activos no financieros.
- Nota 10 Cartera de crédito (estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar).
- Nota 6 (h) Provisiones técnicas (establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas).
- Nota 6 (d) Activos y pasivos financieros.
- Nota 19 Reservas patrimoniales.

#### 6) Políticas contables materiales

#### (a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de venta vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

#### (b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales el Instituto acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que el Instituto pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

Notas a los estados financieros separados

#### (c) Reconocimiento y medición de los contratos

Negocio de seguros generales

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: agrícolas y pecuarios, seguros de asistencias de ramos generales, automóviles, aviación, caución, crédito, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil y vehículos marítimos.

#### Primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el periodo de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Los montos que el Instituto contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas), así como las primas del reaseguro tomado, las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de riesgos del trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto al valor agregado.

Provisión para primas no devengadas

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

#### Reclamos

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

#### Notas a los estados financieros separados

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

"Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos".

- Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.
- Por su parte, la provisión de siniestros ocurridos y no reportados se calcula en apego a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros; se destaca que, para junio de 2020, se da una combinación, pues para las líneas de mayor impacto se utilizó el método denominado Ferguson.
- Los reclamos derivados del negocio de seguros generales consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.
- Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final del Instituto para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.
- Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

#### Reaseguros

En el curso normal de sus operaciones, el Instituto suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes.

#### Notas a los estados financieros separados

- Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, el Instituto, evalúa sobre bases periódicas la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.
- El Instituto cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan al Instituto de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.
- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo con tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

#### Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

#### Negocio de seguros personales

El negocio de seguros personales incluye los ramos de: accidentes, rentas, salud y vida.

#### Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio.

#### Notas a los estados financieros separados

#### Provisión para el negocio a largo plazo

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

#### Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros personales y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

#### Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio.

#### Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

#### Negocio de seguros solidarios

El negocio de seguros solidarios incluye los ramos de: Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) y Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (SRT).

#### Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros solidarios se manejan de acuerdo con la base del negocio.

Provisión para primas no devengadas del Seguro Obligatorio de Automóviles

La provisión para primas no devengadas correspondientes a las pólizas de SOA, se manejan de acuerdo con la base del negocio.

#### Notas a los estados financieros separados

Provisión matemática para Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calcula con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 y la Curva de Tasas de Tipos de Interés suministrada por la SUGESE, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018), e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los dos incrementos semestrales que se le reconoce a la misma.

#### Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros solidarios y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

### Reaseguros

Las pólizas de Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio de Automóviles no poseen reaseguro.

#### Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

#### Negocio de reaseguro tomado

El negocio de reaseguro tomado incluye los ramos de: accidentes, automóviles, caución, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, salud y vida.

#### Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguros personales.

#### Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personales.

#### Notas a los estados financieros separados

#### Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de reaseguro tomado y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

#### Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personales.

#### Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

#### Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos del Instituto relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor, se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

#### Provisión por insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero, el Instituto reconoce la deficiencia en el resultado del año.

#### Estimación por incobrable cuenta corriente por reaseguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al reaseguro cedido aplicando el Lineamiento General de Estimación de Incobrables, emitido por la administración superior, con el objetivo de controlar aquellos eventos que puedan afectar adversamente sus objetivos y resultados, y como una forma efectiva de agregar valor a los productos y servicios que ofrece la entidad.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, sus rangos son:

Rangos	Porcentaje
De 0 - 30 días	1,3%
De 31 - 60 días	5%
De 61 - 90 días	10%
De 91 - 120 días	37,5%
De 121 - 180 días	75%
De 181 - 360 días	100%
Más de 361 días	100%

Estimación de primas de seguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas de seguros, la cual corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central, así como, por el sector privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo con el rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda, ejecutando lo definido por la Dirección de Actuarial, a través de métodos estadísticos que se aproximan al valor del deterioro, en función a la experiencia de primas por cobrar, tal y como lo establece el Reglamento de Información Financiera. La metodología sufrió variaciones en los porcentajes a aplicar según el tipo de seguro, a partir de junio de 2022, generando una liberación total en la provisión de \$\psi 6.742.851.426\$, lo anterior aprobado en la sesión ordinaria No. 86, artículo V del 03 de junio de 2022 del Comité de Activos y Pasivos del Instituto.

#### (d) Activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento

Inicialmente, el Instituto reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que el Instituto se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Instituto se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

#### ii. Medición

#### Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

#### Notas a los estados financieros separados

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los importes a valor razonable con cambios en otros resultados integrales están constituidos por montos de deuda y títulos no clasificados como mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta del patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores a valor razonable con cambios en resultados incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cartera de crédito, cuentas y primas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes, se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

#### Notas a los estados financieros separados

#### iii. Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando el Instituto pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

#### iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

#### v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

#### vi. Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

### vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado separado de resultados integral.

Notas a los estados financieros separados

#### (e) Participación en el capital de otras empresas

Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

#### (f) Deterioro de activos no financieros

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

#### (g) <u>Cuentas por pagar</u>

Las cuentas por pagar y provisiones se registran al costo amortizado.

#### (h) <u>Provisiones</u>

Una provisión es reconocida en los estados financieros separados, cuando el Instituto adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

#### Notas a los estados financieros separados

#### (i) Provisiones técnicas

- Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.
- En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la provisión para riesgo catastrófico, el Instituto deberá realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de esta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

### (j) <u>Beneficios de empleados</u>

- i. Beneficios de despido o de terminación prestaciones legales
- En febrero de 2000, se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador", esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.
- De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.
- El cálculo de la provisión para futuros pagos de los beneficios post empleo no contempla lo correspondiente al pago de aguinaldo, vacaciones, salario escolar, así como alguna indemnización por despido sin justa causa.
- El Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.
- El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa, a partir de la publicación de la Ley No.9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

#### Notas a los estados financieros separados

#### ii. Beneficios a empleados a corto plazo

#### Aguinaldo

El Instituto registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia al Instituto antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

#### **Vacaciones**

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros separados.

#### Salario escolar

- El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga, en edad escolar.
- El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

#### Prestaciones legales

- El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones se encuentran los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.
- El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir, al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados. Dicho reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconoce como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

#### Notas a los estados financieros separados

#### (k) <u>Ingreso por primas</u>

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas), así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de riesgos del trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo no incluyen impuesto de valor agregado.

#### (l) Reclamos

Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

#### (m) Liquidación de utilidades

La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

A partir de 2008, y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

- El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII – Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

#### Notas a los estados financieros separados

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen, de acuerdo con lo establecido en el artículo No.205 del Código de Trabajo.
- Respecto al Seguro Obligatorio de Automóviles por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica:
- "No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio".
- En cuanto a cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el artículo No.6 de la Ley No. 4461 del Seguro Integral de Cosechas.
- Se brinda aporte según lo estipulado en la Ley No. 7983, Ley de Protección al Trabajador, artículo No.80; además, del aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social, según la reforma del artículo No.78 en la Ley de Protección al Trabajador.

#### (n) Impuestos

*Impuesto sobre la renta corriente* 

Se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por el Instituto como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado.

Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre la renta diferido

Es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales.

#### Notas a los estados financieros separados

- El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.
- El Instituto compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Impuesto sobre ventas e impuesto al valor agregado

- El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2001.
- A partir del 1 de julio de 2019, entró en vigor la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y el Decreto No. 41779 "Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado", el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado "Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas", y sus reformas. Así las cosas, el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado "Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado" establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

### (o) <u>Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores</u>

- En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, estos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- Cuando ocurra un cambio en políticas contables, producto de la implementación de una NIIF, o que lleve a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

#### Notas a los estados financieros separados

- Para el caso de cambios en estimaciones contables, producto de criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.
- En la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio
- En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, estos deben efectuarse considerando la legislación relacionada con la liquidación de resultados para el INS, Riesgos del Trabajo, Seguro Obligatorio Automotor y Cosechas, según corresponda y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación.
- Cuando se realice un ajuste como resultado de la corrección de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros separados y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros separados de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."
- El Instituto aplicará para la política de materialidad el juicio para definir la materialidad o importancia relativa de la información omitida, inexacta y/o errónea, se está individualmente o en la combinación con otra información, lo anterior según lo definido en las Normas Internacionales de Información Financiera citadas en el párrafo anterior; considerando la naturaleza y magnitud de las partidas sobre la base de los estados financieros.
- Con lo anterior valora la necesidad de la reexpresión de la información contable según la importancia relativa y la relevancia del análisis cuantitativo y cualitativo.
- En caso de que se determine que la información omitida, inexacta y/o errónea sean inmateriales no se requerirá su reexpresión; sin embargo, si deben registrarse en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectados por este. Así mismo valorará según su materialidad si estos ajustes deberán ser revelados en hechos posteriores al cierre contable.

Notas a los estados financieros separados

### (p) <u>Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad</u>

La preparación de los estados financieros separados del Instituto requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, el Instituto ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – El Instituto como arrendataria

El Instituto determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Deterioro de activos no financieros

El Instituto estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, el Instituto efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Gerencia del Instituto.

#### 7) Cambios futuros en políticas contables

a) NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación.

#### Notas a los estados financieros separados

Una vez que entre en vigor, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. La NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional; sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes. La esencia de NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 01 enero de 2021 y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando la entidad también haya adoptado NIIF 9 y NIIF 15 al momento en que se aplique por primera vez NIIF 17.

En noviembre 2018, el IASB acordó la extensión del plazo para la adopción de la NIIF 17 a los períodos que empiezan el o después del 01 enero de 2023, adicionalmente considerando que la NIIF 4 menciona que se puede diferir la aplicación de la NIIF 9 bajo ciertos criterios, se acordó la extensión para la adopción de esta norma para el año 2026 en conjunto con la adopción de la NIIF 17, este nuevo plazo 2026 según lo informado por el CONASSIF artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023.

#### b) NIIF 9 Instrumentos financieros

El Instituto aplicará la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2026, de acuerdo con lo informado por el CONASSIF artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros deroga NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros:

#### Notas a los estados financieros separados

- Clasificación y medición.
- Deterioro; y
- Contabilidad de coberturas.
- c) Esfuerzos de la administración en la implementación de la normativa NIIF 17 y NIIF 9
- En la actualidad, la institución tiene conformado el Programa Key el cual consiste en una serie de proyectos relacionados que se complementan y desarrollan entre sí a fin de lograr los objetivos o beneficios comerciales de largo plazo.
- En este programa, a partir del 01 de abril del 2024 se incorpora el Proyecto NIIF que tiene como objetivo llevar las actividades temporales enfocadas en lograr la meta específica de implementación de la Normativa NIIF 17 y NIIF 9.
- Para la implementación de las normas descritas, se ha trabajado en el análisis correspondiente para el Diagnóstico, Desarrollo de Soluciones e Implementación Conceptual de la normativa, para ello, se ha requerido la asesoría y acompañamiento de un consultor externo.
- En cuanto al avance del proyecto y del desarrollo de las normas, al 31 de diciembre 2024, los porcentajes son los siguientes: 70% completado real y un 70% planeado
- Respecto a las estrategias a ejecutar para esta implementación, se tienen las siguientes:
- NIIF 9: Se han realizado cálculos manuales de manera trimestral sobre el concepto de la Pérdida Crediticia Esperada, los cuales a partir de enero 2023 se realizan de forma mensual a fin de atender lo definido por la superintendencia en su Hoja de Ruta.
- NIIF 17: Para atender las necesidades de cálculo de los flujos de efectivo y la medición de los bloques correspondientes se ha desarrollado en R y R Studio el Motor Actuarial que permite contar con lo requerido para crear las matrices insumo para la determinación y estimación de los movimientos contables necesarios.
- Se ha gestionado el proceso de obtención de información necesaria para la realización de los cálculos requeridos por la NIIF 17 en coordinación con las dependencias administradoras de los sistemas transaccionales desde el año 2020, con el objetivo de generar los datos necesarios para que sean procesados en los cálculos de los flujos de cumplimiento establecidos por la Norma.

#### Notas a los estados financieros separados

- Al respecto y considerando que la información debe generarse, ajustarse y almacenarse mensualmente, se coordinó para que, desde Power BI, se realizara la debida extracción, transformación y respaldo de los datos; los cuales serán tomados por la herramienta que se ha denominado "Motor Actuarial", el cual corresponde a una serie de algoritmos definidos en el software R y R Studio, donde se procesan dichos datos a fin de determinar los ajustes a realizar a los rubros incluidos en los flujos de cumplimiento.
- El Instituto está en el proceso de implementación de soluciones tecnológicas a través del Programa Key, este conjunto de Proyectos permitirá tener herramientas para la automatización de los requerimientos que plantea la NIIF 17 en el registro y presentación del Contrato de Seguro. Importante mencionar, actualmente ya se dio inició con la implementación de dos de estos proyectos (KEY Salud y KEY Administrativo).

Producto de las tareas de implementación, se estará determinando el tratamiento de los procesos y procedimientos que se realizan actualmente bajo las necesidades de NIIF 4, el objetivo es brindar la recomendación de actualizar lo correspondiente sobre las brechas con respecto a la NIIF 17, esto permitirá agregar valor a la operativa institucional.

### 8) <u>Disponibilidades</u>

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2024	2023
$\mathcal{C}$	308.410.371	609.804.038
	9.798.768.581	8.664.409.200
	1.024.220.639	-
	1.544.696.806	8.198.351.643
	12.676.096.397	17.472.564.881
	96.339.442	101.587.058
	131.241.856.078	112.584.207.780
	131.338.195.520	112.685.794.838
$\mathcal{C}$	144.014.291.917	130.158.359.719
		9.798.768.581 1.024.220.639 1.544.696.806 12.676.096.397 96.339.442 131.241.856.078 131.338.195.520

Notas a los estados financieros separados

### 9) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	Tasas interés		2024	Tasas interés		2023
Inversiones de emisores nacionales:	micres		2024	Interes		2023
Ministerio de Hacienda	3% - 11%	Ø	1.026.135.654.928	2% - 11%	Ø	975.470.731.444
Banco Central de Costa Rica	6% - 8%		20.717.788.226	3% - 8%		25.667.975.402
Bancos comerciales del Estado	5%		47.079.376.460	5% - 10%		31.707.894.935
Bancos creados por leyes especiales	5% - 11%		28.308.588.642	3% - 11%		69.377.062.030
Bancos privados	4% - 7%		90.507.869.330	3% - 11%		101.186.880.902
Entidades financieras privadas	5% - 7%		12.523.752.600	5% - 11%		14.020.455.770
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 6%		17.285.899.721	4% - 11%		21.313.557.270
Instituciones del Estado, no financieras	6% - 7%		15.712.816.994	6% - 7%		22.968.082.245
Fondos de Inversión en SAFI	-		23.227.325.795	-		17.991.607.655
Instituciones supranacionales	6% - 7%		77.266.172.416	2% - 8%		29.366.894.540
Operaciones en reporto	5% - 5%	_	1.544.696.806	5% - 6%	_	8.198.351.643
		_	1.360.309.941.918			1.317.269.493.836
Inversiones de emisores en el exterior:		_				_
Gubernamentales	1% - 5%		46.330.159.919	0% - 3%		63.647.075.201
Bancarios	1% - 6%		33.317.608.558	0% - 4%		31.654.600.588
Instituciones Supranacionales	1%		1.540.001.480	1% - 5%		3.100.835.933
Otros	0% - 6%		183.661.451.117	0% - 6%		150.615.764.782
		_	264.849.221.074			249.018.276.504
			1.625.159.162.992			1.566.287.770.340
Cuentas y productos por cobrar		_	24.579.735.569		' <u></u>	25.116.544.529
Equivalentes de efectivo		_	(12.367.686.026)		_	(16.862.760.843)
		Ø	1.637.371.212.535		Ø	1.574.541.554.026

El Instituto mantiene inversiones en instrumentos restringidos, detallados en la nota 29.

### 10) Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se detalla como sigue:

	_	2024	2023
Créditos hipotecarios	Ø	27.131.324.740	2.324.004.419
Créditos hipotecarios con partes relacionadas		7.933.451.237	31.251.730.526
Créditos sobre pólizas de vida		2.988.335.866	3.852.679.765
Créditos corporativos		515.930.900	1.642.543.727
Créditos en cobro judicial		339.688.892	312.714.563
Créditos empresariales	_	1.413.291.135	
		40.322.022.770	39.383.673.000
Productos por cobrar		4.219.780.205	2.925.094.604
Estimación por deterioro		(5.004.091.178)	(4.360.883.414)
		(784.310.973)	(1.435.788.810)
	Ø	39.537.711.797	37.947.884.190

(Continúa)

### Notas a los estados financieros separados

El movimiento de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	_	2024	2023
Saldo al inicio del año	Ø	4.360.883.414	3.936.674.587
Disminución de estimación		(802.489.229)	(631.874.440)
Aumento de estimación		1.453.915.047	1.056.986.618
Diferencial cambiario		(8.218.054)	(903.351)
Saldo al final del año	Ø	5.004.091.178	4.360.883.414

La exposición del Instituto a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos, se revela en la nota 32.

### 11) <u>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</u>

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

		2024	2023
Primas por cobrar, seguro directos tomadores	$\mathcal{C}$	8.795.919.393	8.373.606.132
Primas por cobrar, seguro directos intermediarios		45.644.587.673	55.225.783.102
Primas vencidas, seguro directos tomadores		18.873.669.974	9.514.413.448
Primas vencidas, seguro directos intermediarios		134.437.251.673	92.350.323.277
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		453.782.861	10.823.784
Impuesto sobre la renta diferido		10.398.600.979	10.813.497.891
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito		1.721.838.871	1.064.968.476
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros		281.338.161	285.893.280
Otros gastos por recuperar		2.237.694	2.139.492
Derechos por recobro de siniestros		9.411.275.225	9.787.827.917
Casos no asegurados		20.587.416.737	19.000.791.118
Otras cuentas por cobrar		21.644.590.017	31.482.926.079
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1.741.385.603	1.685.105.769
		273.993.894.861	239.598.099.765
(Estimación de primas vencidas)		(7.367.530.223)	(4.704.191.020)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)		(463.691.312)	(388.575.318)
		(7.831.221.535)	(5.092.766.338)
	$\mathcal{C}$	266.162.673.326	234.505.333.427

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar se presenta a continuación:

		2024	2023
Saldo al inicio del año		5.092.766.338	5.569.722.310
Disminución de la estimación		(7.243.680.340)	(8.794.148.776)
Aumento de la estimación		10.006.192.615	8.553.811.823
Diferencial cambiario		(24.057.078)	(236.619.019)
Saldo al final del año	<b>Ø</b>	7.831.221.535	5.092.766.338

### Notas a los estados financieros separados

A continuación, se presenta la distribución de primas por cobrar y primas vencidas por ramo:

Total seguros generales

Seguro de Riesgos del Trabajo

(Estimación de primas vencidas)

Total seguros personales

Accidentes

Salud

Vida

Primas por cobrar			
		2024	2023
Agrícolas y pecuarios	$\mathscr{C}$	445.951	386.225
Aviación		11.982.530	39.248.457
Caución		11.333.018	16.825.452
Incendio y líneas aliadas		853.492.909	5.175.533.627
Mercancías transportadas		357.975.109	463.514.719
Otros daños a los bienes		3.696.916	159.516.742
Pérdidas pecuniarias		967.687.839	972.035.761
Responsabilidad civil		188.763.856	145.965.166
Vehículos marítimos		641.461	10.770.537
Automóviles		234.833.090	487.364.636
Total seguros generales		2.630.852.679	7.471.161.322
Accidentes		54.918.737	31.620.884
Salud		155.990.989	1.605.521.854
Vida		945.615.853	1.043.305.570
Seguro de Riesgos del Trabajo		50.653.128.808	53.447.779.604
Total seguros personales		51.809.654.387	56.128.227.912
	<b>#</b>	54.440.507.066	63.599.389.234
Primas vencidas			
		2024	2023
Agrícolas y pecuarios		4.685.644	2.901.558
Aviación		673.248.537	387.259.482
Caución		288.753.133	141.784.068
Crédito		10.100	10.131
Incendio y líneas aliadas		11.816.202.997	10.388.038.236
Mercancías transportadas		1.265.352.868	1.062.067.412
Otros daños a los bienes		6.482.816.770	5.473.970.236
Pérdidas pecuniarias		14.175.461.045	13.341.104.393
Responsabilidad civil		2.721.963.880	2.432.213.047
Vehículos marítimos		583.699.531	286.079.148
Automóviles	_	61.267.821.730	15.017.207.180

99.280.016.235

1.942.852.671

8.675.424.738 37.813.826.354

5.598.801.649

54.030.905.412

153.310.921.647

(7.367.530.223)

145.943.391.424

48.532.634.891 2.774.983.972

9.486.714.451

37.458.981.844

53.332.101.834

101.864.736.725

(4.704.191.020)

97.160.545.705

3.611.421.567

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

# 12) <u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>

A continuación, se detalla el movimiento al 31 de diciembre de 2024:

					Otros		
Descripción		Saldo inicial	Adiciones	Retiros	movimientos	Traspasos	Saldo final
Costo:							
Terrenos -costo		4.633.405.257	599.827.674	(1.170.370)	-	-	5.232.062.561
Terrenos -revaluación		28.919.394.805	7.243.661.729	(714.122.085)	-	-	35.448.934.449
Equipo de transporte - costo		3.946.011.450	30.651.241	-	-	-	3.976.662.691
Edificios – costo		90.879.229.041	1.104.266.154	(640.799.852)	-	71.786.791	91.414.482.134
Edificios- revaluación		66.849.398.868	7.646.495.525	(16.442.871.049)	-	-	58.053.023.344
Mobiliario y equipo - costo		32.116.088.013	2.222.121.132	(1.213.785.254)	-	(71.786.791)	33.052.637.100
Equipo de cómputo – costo		25.912.935.766	768.059.302	(1.373.669.388)	-	-	25.307.325.680
Derecho de uso edificios e			1.685.539.587	_			
instalaciones		30.439.886.303	1.003.337.307	_	(719.745.739)	-	31.405.680.151
Derecho de uso equipo de cómputo		436.439.304		(419.118.570)	(17.320.729)		5
	_	284.132.788.807	21.300.622.344	(20.805.536.568)	(737.066.468)		283.890.808.115
Depreciación acumulada:							
Equipo de transporte – costo		(3.289.471.281)	(174.239.044)	-	-	-	(3.463.710.325)
Edificios – costo		(18.277.369.964)	(909.742.437)	64.838.085	-	(47.182.470)	(19.169.456.786)
Edificios- revaluación		(17.049.464.135)	(2.425.065.589)	15.454.210.298	-	-	(4.020.319.426)
Mobiliario y equipo - costo		(21.045.918.804)	(2.225.806.122)	1.105.797.517	-	47.182.470	(22.118.744.939)
Equipo de cómputo – costo		(20.572.109.697)	(1.803.742.908)	1.340.274.802	-	-	(21.035.577.803)
Derecho de uso edificios e							
instalaciones		(7.352.595.165)	(3.690.045.451)	277.798.823	142.153.644	-	(10.622.688.148)
Derecho de uso equipo de cómputo		(436.439.299)		419.118.570	17.320.729		
	_	(88.023.368.345)	(11.228.641.551)	18.662.038.095	159.474.373	-	(80.430.497.428)
	Ø	196.109.420.462	10.071.980.793	(2.143.498.473)	(577.592.095)		203.460.310.687
	_						_

Los activos del Instituto fueron revaluados al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC16).

La depreciación al 31 de diciembre del 2024 es por un monto de \$\psi\$11.228.641.551 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 31 de diciembre del 2024, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

# A continuación, se detalla el movimiento al 31 de diciembre del 2023:

							Otro	S				
Descripción		Saldo inicial	Adicion	ies	Retiro	os	movimi	entos	Traspaso	os	Saldo fi	nal
Costo:												
Terrenos -costo		4.633.446.972	-		(	(41.715)	-		-		4.633	.405.257
Terrenos -revaluación		28.919.394.805	-		-		-		-		28.919	.394.805
Equipo de transporte - costo		4.057.102.516	-		(111.0	091.066)	-		-		3.946	5.011.450
Edificios – costo		90.799.854.887	36	.886.273	(36.8	386.273)	-		79.374	.154	90.879	.229.041
Edificios- revaluación		66.849.398.868	-		-		-		-		66.849	.398.868
Mobiliario y equipo - costo		31.616.449.954	2.051	.223.608	(1.472.2	211.395)	-		(79.374.	154)	32.116	.088.013
Equipo de cómputo - costo		26.127.852.179	2.417	.297.483	(2.632.2	213.896)	-		-		25.912	.935.766
Derecho de uso edificios e												
instalaciones		10.529.881.810	21.297	.630.162	-		(1.387.	625.669)	-		30.439	.886.303
Derecho de uso equipo de cómputo		498.656.423					(62.	217.119)			436	.439.304
		264.032.038.414	25.803	.037.526	(4.252.4	144.345)	(1.449.	842.788)			284.132	.788.807
Depreciación acumulada:												
Equipo de transporte – costo		(3.223.633.513)	(175.	773.671)	109.	935.903	-		-		(3.289.	471.281)
Edificios – costo		(16.648.445.049)	(1.644.0	031.841)	45.	032.068	-		(29.925.	142)	(18.277.	369.964)
Edificios- revaluación		(15.874.041.965)	(1.176.0	532.581)	1.	210.411	-		-		(17.049.	464.135)
Mobiliario y equipo - costo		(19.796.943.834)	(2.662.4	470.892)	1.383.	570.780	-		29.925	5.142	(21.045.	918.804)
Equipo de cómputo - costo		(21.467.588.795)	(1.879.)	162.463)	2.774.	641.561	-		-		(20.572.	109.697)
Derecho de uso edificios e												
instalaciones		(5.146.924.905)	(2.625.2	240.516)	-		419	.570.256	-		(7.352.	595.165)
Derecho de uso equipo de cómputo		(498.656.417)			_		62	.217.118	_		(436.	439.299)
		(82.656.234.478)	(10.163.)	311.964)	4.314	.390.723	481	.787.374	-		(88.023	.368.345)
	Ø	181.375.803.936	15.639	.725.562	61	.946.378	(968.	055.414)	_		196.109	9.420.462

La depreciación al 31 de diciembre del 2023 es por un monto de \$\pi\$10.163.311.964 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 31 de diciembre del 2023, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) (Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los Estados financieros separados

### 13) Activos intangibles

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2024:

_	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
$\mathcal{C}$	17.208.524.321	8.566.302	(8.566.302)	17.208.524.321
_	15.583.146.358	156.811.288	(156.811.288)	15.583.146.358
	32.791.670.679	165.377.590	(165.377.590)	32.791.670.679
	(16.829.677.247)	(186.560.977)	-	(17.016.238.223)
_	(14.842.052.119)	(235.656.241)		(15.077.708.361)
	(31.671.729.366)	(422.217.218)		(32.093.946.584)
Ø	1.119.941.313	(256.839.628)	(165.377.590)	697.724.095
		(16.829.677.247) (14.842.052.119) (31.671.729.366)	(#)     17.208.524.321     8.566.302       15.583.146.358     156.811.288       32.791.670.679     165.377.590       (16.829.677.247)     (186.560.977)       (14.842.052.119)     (235.656.241)       (31.671.729.366)     (422.217.218)	(#)       17.208.524.321       8.566.302       (8.566.302)         15.583.146.358       156.811.288       (156.811.288)         32.791.670.679       165.377.590       (165.377.590)         (16.829.677.247)       (186.560.977)       -         (14.842.052.119)       (235.656.241)       -         (31.671.729.366)       (422.217.218)       -

La amortización al 31 de diciembre del 2024 es por un monto de \$\psi\422.217.218\$ la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2023:

		Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Valor de adquisición:					
Software adquirido	$\mathscr{C}$	17.204.140.606	4.383.715	-	17.208.524.321
Otros bienes intangibles		15.585.107.182	24.369.732	(26.330.556)	15.583.146.358
		32.789.247.788	28.753.447	(26.330.556)	32.791.670.679
Amortización acumulada:					
Software adquirido		(16.633.269.675)	(196.407.572)	-	(16.829.677.247)
Otros bienes intangibles		(14.597.657.138)	(248.590.129)	4.195.148	(14.842.052.119)
		(31.230.926.813)	(444.997.701)	4.195.148	(31.671.729.366)
	Ø	1.558.320.975	(416.244.253)	(22.135.408)	1.119.941.313

La depreciación al 31 de diciembre del 2023 es por un monto de \$\pi\444.997.701\$ la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

#### 14) Participación en el capital de otras empresas del país

Se detalla el desglose de participación en el capital de otras empresas al 31 de diciembre:

	Participación		2024	2023
Empresas financieras:			_	
INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.	100%	$\mathscr{C}$	60.790.871.437	57.367.821.326
INS Inversiones Sociedad de Fondos				
de Inversión, S.A.	100%	_	19.607.109.610	18.752.809.167
		_	80.397.981.047	76.120.630.493
Empresas no financieras:				
INS Servicios, S.A.	100%		15.883.670.908	13.860.172.891
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	100%	_	32.281.315.288	28.444.139.196
			48.164.986.196	42.304.312.087
			128.562.967.243	118.424.942.580

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre de 2010. Hasta el mes de octubre de 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.
- INS Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante "RSS"), su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

#### 15) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

		2024	2023
Cuentas y comisiones por pagar diversas:			
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	Ø	20.661.166.564	12.165.805.679
Aportaciones patronales por pagar		4.741.656.374	4.651.228.864
Aportaciones laborales retenidas por pagar		507.064.970	507.807.467
Otras retenciones a terceros por pagar		-	571.095
Remuneraciones por pagar		73.886.358	76.133.276
Participaciones sobre la utilidad		25.659.858.671	12.689.156.676
Aguinaldo acumulado por pagar		170.963.726	163.199.659
Vacaciones acumuladas por pagar		2.982.911.932	3.139.593.264
Comisiones por pagar con partes relacionadas		2.621.125.629	2.213.813.357
Otras cuentas y comisiones por pagar		168.830.006.360	153.780.988.075
Retenciones por orden judicial		231.008	231.008
		226.248.871.592	189.388.528.420
Provisiones:			
Provisiones para obligaciones patronales (véase			
nota 16)		14.010.449.524	12.293.206.880
Provisiones por litigios pendientes		36.029.882.600	36.029.882.600
Otras provisiones		418.311.016	617.275.806
		50.458.643.140	48.940.365.286
Impuesto sobre la renta diferido:			
Impuesto sobre la renta diferido		6.088.531.368	5.775.325.631
_		6.088.531.368	5.775.325.631
Otras cuentas por pagar:			
Derechos de cobro y obligaciones con agentes e			
intermediarios de seguros		34.637.798	62.993.938
-		34.637.798	62.993.938
	$\mathcal{C}$	282.830.683.898	244.167.213.275

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se mantiene registrada una provisión para todos aquellos litigios que tiene conocimiento la Dirección de Capital Humano; sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

#### 16) Provisiones

- a) Provisión para obligaciones patronales
- Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto, oficio PE-2006-2158 del 6 de diciembre de 2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.
- La Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.
- El Poder Ejecutivo suscribió el decreto No. 41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9635) del 03 de diciembre de 2018, referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley No. 9635.
- El decreto regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la entrada en vigor de la Ley No. 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.
- Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

	_	2024	2023
Saldo al inicio del año	$\mathcal{C}$	12.293.206.880	9.990.960.158
Aumento de la provisión		10.187.011.875	11.529.804.310
Disminución de la provisión		(10.946.377.535)	(10.877.044.075)
Uso de la provisión (beneficios pagados)		(381.405.771)	(1.565.838.246)
Pérdidas (ganancias) actuariales		1.373.736.613	3.212.461.573
Traslado de personal (subsidiaria a casa matriz)	_	1.484.277.462	2.863.160
Saldo al final del año	Ø	14.010.449.524	12.293.206.880

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

La obligación del Instituto por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente siguiendo la metodología usual de valores presentes actuariales.

#### Supuestos actuariales

Los siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	2024	2023
	Curva soberana BCCR	Curva soberana BCCR
	del 18/12/2024 el	del 20/12/2023 el
	24/12/2024	26/12/2023
Tasa nominal de descuento	(4,315%)	(4,685%)
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Tasa de inflación	3%	3%

El balance actuarial de prestaciones legales del Instituto al 31 de diciembre se detalla a continuación:

_	2024	2023
$\mathcal{C}$	12.293.206.880	9.990.960.158
	724.911.802	655.623.396
	1.373.736.613	3.212.461.573
_	(381.405.771)	(1.565.838.247)
_	14.010.449.524	12.293.206.880
-	-	
_	14.010.449.524	12.293.206.880
Ø _	14.010.449.524	12.293.206.880
	- -	## 12.293.206.880 ## 724.911.802 1.373.736.613 (381.405.771) 14.010.449.524 

(\*) Valor razonable de los activos del plan es cero, debido a que no hay activos que respalden la provisión.

#### Análisis de sensibilidad

Los supuestos actuariales asociados a la longevidad se han establecido con base en estadística publicadas y tablas de mortalidad. El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. La siguiente tabla muestra los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación (positiva o negativa) en el valor de la obligación:

Tasa de rendimiento	Reserva
4,00%	<b>\$\pi</b> 14.639.994.430
4,50%	¢13.660.414.142
4,66%	\$\psi 13.366.223.250\$
4,75%	¢13.204.614.188
5,00%	\$\psi 12.769.782.538\$

El mínimo valor que podría tener la obligación \$\psi 12.769.782.538\$ se presenta en caso de que la tasa de rendimiento sea la máxima del intervalo de sensibilidad 5,00%. Mientras que el máximo valor \$\psi 14.639.994.429\$, se presenta en el caso contrario. El valor calculado de \$\psi 14.010.449.524\$, es la recomendación planteada en el Estudio Valoración Actuarial de las Prestaciones Legales de los Empleados del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad promedio del personal es de 16 años, con una edad promedio de 42 años.

#### b) Provisión de Litigios

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la provisión de litigios no ha presentado movimientos.

#### c) Provisión por desmantelamiento NIIF 16

El movimiento de la provisión por desmantelamiento se detalla como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	<b>#</b>	617.275.806	272.725.634
Aumento		102.533.430	368.277.274
Disminución		(291.861.340)	(8.887.253)
Diferencial cambiario		(9.636.880)	(14.839.849)
Saldo al final del año	$ \mathfrak{C}$	418.311.016	617.275.806

#### 17) Provisiones técnicas

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las provisiones técnicas por ramo, al 31 de diciembre:

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

			2024	
Provisiones para primas no	•	Provisión técnica	Participación del	Provisión técnica
devengadas		bruta	reaseguro	neta
Agrícolas y pecuarios	Ø	57.841.617	(46.273.295)	11.568.322
Aviación		812.386.667	(409.636.090)	402.750.577
Caución		991.946.958	(182.038.567)	809.908.391
Incendio y líneas aliadas		33.366.484.945	(28.604.203.181)	4.762.281.764
Mercancías transportadas		2.871.468.135	(124.715.989)	2.746.752.146
Otros daños a los bienes		8.273.335.117	(2.767.916.472)	5.505.418.645
Pérdidas pecuniarias		9.930.449.229	-	9.930.449.229
Responsabilidad civil		6.695.121.036	(3.743.835.706)	2.951.285.330
Seguro Obligatorio de Automóviles		57.416.396	-	57.416.396
Vehículos marítimos		838.083.919	(187.803.426)	650.280.493
Automóviles		76.911.838.642	(3.845.382.463)	73.066.456.179
Total seguros generales		140.806.372.661	(39.911.805.189)	100.894.567.472
Accidentes		3.295.390.220	(710.484.857)	2.584.905.363
Salud		17.349.509.919	(61.273.304)	17.288.236.615
Vida		33.919.444.944	-	33.919.444.944
Seguro Riesgos del Trabajo		72.262.280.946	-	72.262.280.946
Total seguros personales	•	126.826.626.029	(771.758.161)	126.054.867.868
-	Ø	267.632.998.690	(40.683.563.350)	226.949.435.340
			2023	
Provisiones para primas no		Provisión técnica	2023 Participación del	Provisión técnica
Provisiones para primas no devengadas		Provisión técnica bruta	Participación del	Provisión técnica
devengadas	- «	bruta	Participación del reaseguro	neta
devengadas Agrícolas y pecuarios	- Ø	bruta 61.060.923	Participación del reaseguro (48.848.740)	neta 12.212.183
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación	_	bruta 61.060.923 491.207.677	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160)	neta 12.212.183 292.878.517
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución	_ Ø	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución Incendio y líneas aliadas	- ₡	bruta 61.060.923 491.207.677	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160)	neta 12.212.183 292.878.517
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución	- ₡	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución Incendio y líneas aliadas Mercancías transportadas	- <b>₡</b>	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución Incendio y líneas aliadas Mercancías transportadas Otros daños a los bienes Pérdidas pecuniarias	- ♥	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794
devengadas Agrícolas y pecuarios Aviación Caución Incendio y líneas aliadas Mercancías transportadas Otros daños a los bienes	- Ø	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil	- ¢¢	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil  Seguro Obligatorio de Automóviles	- (C	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación Caución Incendio y líneas aliadas Mercancías transportadas Otros daños a los bienes Pérdidas pecuniarias Responsabilidad civil Seguro Obligatorio de Automóviles Vehículos marítimos	- Ø	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil  Seguro Obligatorio de Automóviles  Vehículos marítimos  Automóviles	- Ø	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071 29.896.817.884	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453) - (54.649.875)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196 29.896.817.884
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación Caución Incendio y líneas aliadas Mercancías transportadas Otros daños a los bienes Pérdidas pecuniarias Responsabilidad civil Seguro Obligatorio de Automóviles Vehículos marítimos Automóviles Total seguros generales	- \$\psi\$	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071 29.896.817.884 93.136.975.357	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453) - (54.649.875) - (35.520.080.714)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196 29.896.817.884 57.616.894.643
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil  Seguro Obligatorio de Automóviles  Vehículos marítimos  Automóviles  Total seguros generales  Accidentes	- \$\psi\$	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071 29.896.817.884 93.136.975.357 4.405.074.190	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453) - (54.649.875) - (35.520.080.714) (1.074.056.890)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196 29.896.817.884 57.616.894.643 3.331.017.300
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil  Seguro Obligatorio de Automóviles  Vehículos marítimos  Automóviles  Total seguros generales  Accidentes  Salud	- <b>₡</b>	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071 29.896.817.884 93.136.975.357 4.405.074.190 16.781.689.594	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453) - (54.649.875) - (35.520.080.714) (1.074.056.890)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196 29.896.817.884 57.616.894.643 3.331.017.300 16.692.102.008
devengadas  Agrícolas y pecuarios  Aviación  Caución  Incendio y líneas aliadas  Mercancías transportadas  Otros daños a los bienes  Pérdidas pecuniarias  Responsabilidad civil  Seguro Obligatorio de Automóviles  Vehículos marítimos  Automóviles  Total seguros generales  Accidentes  Salud  Vida	- <b>₡</b>	bruta 61.060.923 491.207.677 764.582.635 33.654.896.388 2.371.503.985 8.084.169.429 9.701.213.685 6.715.994.804 814.321.876 581.206.071 29.896.817.884 93.136.975.357 4.405.074.190 16.781.689.594 34.861.985.324	Participación del reaseguro (48.848.740) (198.329.160) (82.333.975) (28.177.980.938) (93.590.938) (3.117.602.635) - (3.746.744.453) - (54.649.875) - (35.520.080.714) (1.074.056.890)	neta 12.212.183 292.878.517 682.248.660 5.476.915.450 2.277.913.047 4.966.566.794 9.701.213.685 2.969.250.351 814.321.876 526.556.196 29.896.817.884 57.616.894.643 3.331.017.300 16.692.102.008 34.861.985.324

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

				2024	
		Provisión técnica		Participación del	Provisión técnica
Provisión para siniestros		bruta	_	reaseguro	neta
Agrícolas y pecuarios	Ø	605.194.851		(484.255.781)	120.939.070
Aviación		550.628.037		(142.334.264)	408.293.773
Caución		7.806.689.103		(3.598.743.715)	4.207.945.388
Crédito		506.305.302		-	506.305.302
Incendio y líneas aliadas		16.248.068.478		(4.370.796.055)	11.877.272.423
Mercancías transportadas		1.214.160.770		(178.871.895)	1.035.288.875
Otros daños a los bienes		2.351.267.570		(1.971.502.595)	379.764.975
Pérdidas pecuniarias		4.513.566.478		-	4.513.566.478
Responsabilidad civil		7.826.922.654		(7.507.984.475)	318.938.179
Seguro Obligatorio de Automóviles		28.280.502.484		-	28.280.502.484
Vehículos marítimos		96.585.842		(9.075.321)	87.510.521
Automóviles	_	23.579.612.908	_	(952.596.187)	22.627.016.721
Total seguros generales		93.579.504.477		(19.216.160.288)	74.363.344.189
Accidentes		443.352.088	' <u>-</u>	(48.229.504)	395.122.584
Salud		6.400.165.934		(11.670.519)	6.388.495.415
Vida		8.414.643.386		(199.246.053)	8.215.397.333
Seguro Riesgos del Trabajo		405.178.571.671	_		405.178.571.671
Total seguros personales		420.436.733.079	-	(259.146.076)	420.177.587.003
	Ø	514.016.237.556	_	(19.475.306.364)	494.540.931.192

			2023	
		Provisión técnica	Participación del	Provisión técnica
Provisión para siniestros	_	bruta	reaseguro	neta
Agrícolas y pecuarios	$\mathscr{C}$	259.372.783	(222.112.889)	37.259.894
Aviación		142.636.155	(78.936.464)	63.699.691
Caución		12.277.972.899	(2.107.520)	12.275.865.379
Crédito		271.311.547	-	271.311.547
Incendio y líneas aliadas		21.954.213.558	(7.657.333.980)	14.296.879.578
Mercancías transportadas		1.193.980.151	(109.951.479)	1.084.028.672
Otros daños a los bienes		2.242.369.667	(1.852.957.342)	389.412.325
Pérdidas pecuniarias		5.805.587.022	-	5.805.587.022
Responsabilidad civil		7.875.091.783	(6.294.121.161)	1.580.970.622
Seguro Obligatorio de Automóviles		34.661.031.379	-	34.661.031.379
Vehículos marítimos		71.077.104	(79.252)	70.997.852
Automóviles		22.675.357.334		22.675.357.334
Total seguros generales		109.430.001.382	(16.217.600.087)	93.212.401.295
Accidentes		829.122.758	(109.457.618)	719.665.140
Salud		5.993.423.911	(125.389.390)	5.868.034.521
Vida		7.029.816.050	(156.398.366)	6.873.417.684
Seguro Riesgos del Trabajo		421.855.747.963	-	421.855.747.963
Total seguros personales	_	435.708.110.682	(391.245.374)	435.316.865.308
	<b>Ø</b>	545.138.112.064	(16.608.845.461)	528.529.266.603

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		2024	2023
Agrícolas y pecuarios	Ø	53.877.528	43.486.238
Aviación		28.745.474	37.461.399
Caución		40.210.072	2.169.812.106
Crédito		1.955.318	3.320.026
Incendio y líneas aliadas		720.160.244	1.602.450.762
Mercancías transportadas		187.730.918	194.548.629
Otros daños a los bienes		294.772.073	354.543.437
Pérdidas pecuniarias		42.809.956	439.567.941
Responsabilidad civil		3.025.407.519	2.066.645.145
Seguro Obligatorio Automóviles		1.337.119.132	1.297.183.375
Vehículos marítimos		3.619.128	1.850.311
Automóviles	_	4.254.536.679	2.666.392.166
Total seguros generales	_	9.990.944.041	10.877.261.535
Accidentes		1.083.891.616	720.778.250
Salud		1.972.179.605	1.919.538.100
Vida		12.816.626.279	9.148.940.502
Seguro Riesgos del Trabajo	_	2.590.483.680	3.044.835.352
Total seguros personales	_	18.463.181.180	14.834.092.204
	Ø	28.454.125.221	25.711.353.739
Provisiones para insuficiencia de primas		2024	2023
Aviación	_ ¢	35.893.850	
Caución	**	32.822.954	117.522.282
Incendio y líneas aliadas		633.287.218	589.545.421
Otros daños a los bienes		3.218.698	-
Pérdidas pecuniarias		210.073.668	318.720.823
Total seguros generales	-	915.296.388	1.025.788.526
Accidentes	•	248.465.182	
Salud		2.977.001.412	2.205.510.541
Vida		-	503.677.886
Total seguros personales	•	3.225.466.594	2.709.188.427
	Ø	4.140.762.982	3.734.976.953

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Provisión matemática	— <sub>«</sub>	2024 24.102.077.937	2023 25.507.404.719
Vida Total seguros personales	Ø Ø	24.102.077.937	25.507.404.719
Provisión de participación en los beneficios y extornos		2024	2023
Incendio y líneas aliadas	Ø	-	2.733.360
Automóviles		397.833.679	583.628.636
Total seguros generales		397.833.679	586.361.996
Salud		-	65.409.516
Vida		39.311.458	86.916.577
Total seguros personales		39.311.458	152.326.093
-	$\mathcal{C}$	437.145.137	738.688.089
Provisión de riesgos catastróficos		2024	2023
Incendio y líneas aliadas	<b>Ø</b>	32.549.011.446	30.395.360.531
Otros daños a los bienes		50.985.484	30.456.542
Total seguros generales	Ø	32.599.996.930	30.425.817.073

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los Estados financieros separados

# Al 31 de diciembre 2024, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al	<b>A</b>	D	<b>A</b>	D	Diferencial	Saldo al
	01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Aportes	Pagos	cambiario	31/12/2024
Provisiones para primas no							
devengadas	© 216.358.679.656	508.042.723.310	(455.341.815.782)	-	-	(1.426.588.494)	267.632.998.690
Provisiones para insuficiencia de							
primas	3.734.976.953	4.961.051.684	(4.496.698.673)	-	-	(58.566.982)	4.140.762.982
Provisiones matemáticas	25.507.404.719	968.233.860	(1.672.662.867)	2.709.548.810	(3.252.770.574)	(157.676.011)	24.102.077.937
Provisión para siniestros reportados	545.138.112.064	96.124.562.497	(126.056.599.172)	-	-	(1.189.837.833)	514.016.237.556
Provisión para siniestros ocurridos y							
no reportados	25.711.353.739	23.846.484.724	(20.831.593.927)	-	-	(272.119.315)	28.454.125.221
Provisión de participación en los			,				
beneficios y extornos	738.688.089	1.191.475.939	(1.492.138.255)	-	-	(880.636)	437.145.137
Provisión de riesgos catastróficos	30.425.817.073	15.612.608.239	(13.460.493.185)	-	_	22.064.803	32.599.996.930
2	847.615.032.293	650.747.140.253	(623.352.001.861)	2.709.548.810	(3.252.770.574)	(3.083.604.468)	871.383.344.453
Participación del reaseguro en las	·						
provisiones técnicas:							
Provisiones para primas no							
devengadas	36.683.725.190	28.540.641.715	(24.051.414.574)	-	-	(489.388.982)	40.683.563.349
Provisión para siniestros reportados y							
siniestros ocurridos y no reportados	16.608.845.461	22.560.706.985	(19.499.509.516)	-	-	(194.736.566)	19.475.306.364
, ,	53.292.570.651	51.101.348.700	(43.550.924.090)		_	(684.125.548)	60.158.869.713
Saldo neto de las provisiones técnicas	© 794.322.461.642	599.645.791.553	(579.801.077.771)	2.709.548.810	(3.252.770.574)	(2.399.478.920)	811.224.474.740
1							

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) (Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

# Al 31 de diciembre 2023, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

		Saldo al					Diferencial	Saldo al
		01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Aportes	Pagos	cambiario	31/12/2023
Provisiones para primas no devengadas	Ø	191.483.211.050	442.256.266.264	(410.164.359.003)	-	-	(7.216.438.655)	216.358.679.656
Provisiones para insuficiencia de primas		4.527.029.073	5.699.232.859	(6.323.701.169)	-	-	(167.583.810)	3.734.976.953
Provisiones matemáticas		25.746.891.544	835.435.700	(1.641.934.991)	3.566.985.685	(2.290.994.977)	(708.978.242)	25.507.404.719
Provisión para siniestros reportados		557.093.179.669	271.504.592.186	(275.662.498.625)	-	-	(7.797.161.166)	545.138.112.064
Provisión para siniestros ocurridos y no								
reportados		25.456.176.553	19.803.783.770	(18.369.944.201)	-	-	(1.178.662.383)	25.711.353.739
Provisión de participación en los								
beneficios y extornos		1.084.539.648	1.588.403.147	(1.924.482.143)	-	-	(9.772.563)	738.688.089
Provisión de riesgos catastróficos		29.791.580.893	20.705.424.953	(18.355.679.676)			(1.715.509.097)	30.425.817.073
		835.182.608.430	762.393.138.879	(732.442.599.808)	3.566.985.685	(2.290.994.977)	(18.794.105.916)	847.615.032.293
Participación del reaseguro en las		<u> </u>						
provisiones técnicas:								
Provisiones para primas no devengadas		34.084.969.547	25.924.467.525	(20.490.028.240)	-	-	(2.835.683.642)	36.683.725.190
Provisión para siniestros reportados y								
siniestros ocurridos y no reportados		24.568.844.024	31.418.764.493	(37.103.041.376)			(2.275.721.680)	16.608.845.461
		58.653.813.571	57.343.232.018	(57.593.069.616)			(5.111.405.322)	53.292.570.651
Saldo neto de las provisiones técnicas	$\mathcal{C}$	776.528.794.859	705.049.906.861	(674.849.530.192)	3.566.985.685	(2.290.994.977)	(13.682.700.594)	794.322.461.642

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) (Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los Estados financieros separados

#### 18) Capital social y capital mínimo de funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense, por consiguiente, en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de \$\mathbb{C}936.536.110.525\$ al 31 de diciembre del 2024 (\$\mathbb{C}912.444.894.769\$ en el 2023).

#### Administración del capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de diciembre fue de 3,20 que según lo establecido en el artículo No. 15 Categorías del índice de suficiencia de capital, sobrepasa el límite mínimo establecido de 1,3. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

		2024	2023
Capital primario:			
Capital pagado	Ø	936.335.443.487	912.183.354.826
Capital donado		200.667.038	261.539.943
		936.536.110.525	912.444.894.769
Capital secundario:			
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al			
75% del saldo		80.974.999.229	72.203.594.635
Ajustes por valuación de inversiones cuando el saldo es deudor		(4.768.833.979)	(21.087.554.816)
Ajuste por valoración de instrumentos derivados y de obligaciones de entrega			
de títulos en reportos y préstamos de valores, cuando el saldo es deudor		(283.778.959)	(1.085.539.907)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		1.107.646.638	1.624.362.399
Resultados del periodo		47.475.996.252	29.400.743.501
		124.506.029.181	81.055.605.812
Deducciones:			
Cuentas por cobrar, créditos e inversiones en empresas vinculadas		453.782.860	10.823.784
Cuentas por cobrar y créditos a empleados y a personas físicas del grupo			
vinculado. Se exceptúan cuentas por cobrar a empleados producto de la venta			
de contratos de seguros		8.431.016.069	32.813.181.542
Saldo neto de los impuestos diferidos		4.911.937.231	5.038.172.260
Las participaciones en el capital en empresas del mismo grupo financiero		128.562.967.243	118.424.942.580
Activos intangibles excepto la plusvalía comprada		697.724.095	1.119.941.313
Gastos pagados por anticipado excepto intereses y comisiones pagadas por			
anticipado		38.263.691.781	44.912.052.433
Activos con gravámenes, embargos, medidas precautorias o de cualquier otra		64 050 44 <b>5 005</b>	64 <b>505 3</b> 00 500
naturaleza que impidan o dificulten su libre disposición		64.850.147.327	64.597.208.680
		246.171.266.606	266.916.322.592
Capital base	<b>₡</b>	814.870.873.100	726.584.177.989

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

#### 19) Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre es el siguiente:

		2024	2023
Otras reservas obligatorias:	-	_	
Reserva de primas excedentes del Seguro Obligatorio de			
Automóviles	$\mathscr{C}$	15.849.167.065	15.180.467.168
Reservas de mejoras régimen de Riesgos del Trabajo		37.201.676.119	33.694.311.602
Reserva contingencias cosechas		24.002.866.395	22.930.311.083
Reserva de capital- Riesgos del Trabajo		16.575.304.436	14.702.766.664
Reserva de capital Riesgos de Trabajo con respaldo TV		63.162.453.704	62.687.799.179
	Ø	156.791.467.719	149.195.655.696

Considerando lo indicado por la SUGESE en el oficio SGS-R-2022-2017 del 30 de junio de 2017, donde se deniega la autorización para constituir una reserva patrimonial para el pago de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el BDCP (Nemagón), el año 2017 fue el último en el que se incluía este rubro.

#### 20) Activos y pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso y los movimientos efectuados al 31 de diciembre:

	_	Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2024	$\mathscr{C}$	30.439.886.303	436.439.304	30.876.325.607
Adiciones		1.685.539.587	-	1.685.539.587
Depreciación		-	(419.118.570)	(419.118.570)
Diferencial cambiario		(719.745.739)	(17.320.729)	(737.066.468)
Saldo al 31/12/2024	<b>Ø</b>	31.405.680.151	5	31.405.680.156
		_	_	_
	_	Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2023	<b>Ø</b>	10.529.881.810	498.656.423	11.028.538.233
Adiciones		21.297.630.162	-	21.297.630.162
Depreciación		-	-	-
Diferencial cambiario		(1.387.625.669)	(62.217.119)	(1.449.842.788)
Saldo al 31/12/2023	Ø.	30.439.886.303	436.439.304	30.876.325.607

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

#### Pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados al 31 de diciembre:

	2024	2023
Saldo al inicio	23.735.041.464	5.774.933.953
Adiciones	1.684.280.625	21.297.630.162
Provisión por desmantelamiento	(126.110.703)	(359.390.021)
Intereses acreditados	1.967.364.044	1.149.758.193
Pagos efectuados	(4.257.111.087)	(3.104.937.581)
Revalorización de saldos	(613.379.045)	(1.022.953.242)
Saldo final $\mathbb{C}$	22.390.085.298	23.735.041.464

A continuación, se detallan los importes en libros, en concepto de arrendamientos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables suscritos al 31 de diciembre:

		2024	2023
A un año	Ø -	(439.217.262)	(288.567.759)
Después de un año y hasta cinco años		1.961.395.254	1.138.993.650
Después de cinco años		20.867.907.306	22.884.615.573
	Ø	22.390.085.298	23.735.041.464

# 21) <u>Ingresos por primas</u>

El ingreso por primas al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2024	2023
Seguro directo:		
Primas emitidas	1.174.232.279.461	1.217.439.371.085
(Primas anuladas del período)	(245.797.202.045)	(350.825.653.459)
(Primas anuladas del período anterior)	(143.573.635.959)	(140.089.416.467)
(Primas extornadas del período)	(20.880.995.688)	(21.659.854.891)
(Primas extornadas de periodos anteriores)	(8.822.785.702)	(8.574.192.716)
Variación de pólizas abiertas o flotantes	6.400.047.346	(3.802.912.721)
	761.557.707.413	692.487.340.831
Reaseguro aceptado:		
Primas emitidas	3.038.412.990	4.726.569.987
$ \mathfrak{C} $	764.596.120.403	697.213.910.818

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas seguro directo al 31 de diciembre:

	_	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	Ø	149.112.509	193.188.364
Aviación		1.348.321.995	785.199.974
Caución		2.195.311.149	1.613.439.188
Crédito		1.731	(41.546)
Incendio y líneas aliadas		75.741.618.380	75.822.943.656
Mercancías transportadas		7.990.317.204	7.239.745.686
Otros daños a los bienes		17.351.693.410	16.232.622.524
Pérdidas pecuniarias		24.445.264.554	26.664.376.876
Responsabilidad civil		17.113.625.329	16.526.451.309
Vehículos marítimos		1.582.994.505	1.090.235.231
Automóviles		183.160.107.325	131.290.592.613
Seguro Obligatorio Automotor	_	72.469.560.643	65.236.121.733
Total seguros generales	_	403.547.928.734	342.694.875.608
Accidentes		14.607.076.835	15.670.352.399
Salud		40.244.445.144	39.214.215.816
Vida		101.955.450.689	107.825.581.027
Seguro Riesgos del Trabajo	_	201.202.806.011	187.082.315.981
Total seguros personales	_	358.009.778.679	349.792.465.223
	Ø	761.557.707.413	692.487.340.831

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas de reaseguro aceptado:

		2024	2023
Aviación	$\mathscr{C}$	14.387.355	11.521.206
Caución		18.879.245	23.277.110
Incendio y líneas aliadas		2.063.295.766	3.435.715.359
Mercancías transportadas		573.537.751	611.836.203
Otros daños a los bienes		68.280.101	239.965.501
Responsabilidad civil		300.032.772	404.254.608
Total seguros generales	<b>#</b>	3.038.412.990	4.726.569.987

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

# 22) Gastos por prestaciones

A continuación, se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 31 de diciembre:

		2024	2023
Siniestros pagados, seguro directo	_	_	
Siniestros pagados		391.859.246.110	348.215.898.576
(Siniestros recobrados)		(524.520.465)	(375.977.006)
		391.334.725.645	347.839.921.570
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	_		
Siniestros pagados		3.645.531.007	1.382.545.244
	_	3.645.531.007	1.382.545.244
Participación en beneficios y extornos			
Seguros directo	_	1.225.027.816	2.011.093.253
	_	1.225.027.816	2.011.093.253
	<b>Ø</b>	396.205.284.468	351.233.560.067
1	_ ⊄ _	1.225.027.816	2.011.093.253

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados seguro directo al 31 de diciembre:

		2024	2023
Agrícolas y pecuarios	Ø	203.044.053	189.068.408
Aviación		342.556.069	175.962.817
Caución		6.974.381.656	(336.780.744)
Crédito		-	1.240.922.716
Incendio y líneas aliadas		9.096.490.955	15.847.084.450
Mercancías transportadas		1.508.513.275	1.893.030.867
Otros daños a los bienes		2.311.239.129	5.326.982.639
Pérdidas pecuniarias		9.192.476.086	7.192.237.307
Responsabilidad civil		4.466.785.897	5.077.902.429
Vehículos marítimos		202.736.739	31.613.436
Automóviles		66.332.991.949	59.548.768.662
Seguro Obligatorio Automotor		51.990.149.067	46.906.593.116
Total seguros generales		152.621.364.875	143.093.386.103
Accidentes	_	4.494.689.546	2.667.775.541
Salud		26.522.430.720	25.232.362.589
Vida		54.699.174.452	44.130.424.063
Seguro Riesgos del Trabajo		152.997.066.052	132.715.973.274
Total seguros personales		238.713.360.770	204.746.535.467
	<b>Ø</b>	391.334.725.645	347.839.921.570

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados reaseguro aceptado al 31 de diciembre:

		2024	2023
Caución	$\mathscr{C}$	-	1.064.786
Incendio y líneas aliadas		3.448.830.774	1.160.651.883
Mercancías transportadas		152.083.393	178.834.458
Otros daños a los bienes		6.602.400	38.002.918
Responsabilidad civil		38.014.440	3.991.199
Total seguros generales	<b>Ø</b>	3.645.531.007	1.382.545.244

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados beneficios y extornos al 31 de diciembre:

2024	2023
	579.531
217.061	1.892.602
587.050.783	898.165.779
587.267.844	900.637.912
-	502.453
32.213.119	67.373.499
323.466.888	324.587.468
282.079.965	717.991.921
637.759.972	21.110.455.341
1.225.027.816	2.011.093.253
	2024  217.061 587.050.783 587.267.844  32.213.119 323.466.888 282.079.965 637.759.972  1.225.027.816

### 23) Resultado del reaseguro cedido

A continuación, se presenta el resultado del reaseguro cedido al 31 de diciembre:

		2024	2023
Ingresos:			
Comisiones y participaciones	$\mathscr{C}$	11.749.760.280	9.242.035.110
Siniestros y gastos recuperados		11.685.193.757	20.827.651.240
Ajustes a las provisiones técnicas		49.830.943.302	52.436.974.987
Total ingresos		73.265.897.339	82.506.661.337
Gastos:			
Primas cedidas		84.933.045.181	74.625.316.852
Otros gastos financieros		207.548.148	141.061.118
Ajustes a las provisiones técnicas		38.614.700.290	55.301.562.433
Total gastos		123.755.293.619	130.067.940.403
Déficit del reaseguro cedido	<b>Ø</b>	(50.489.396.280)	(47.561.279.066)

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

# 24) <u>Ingresos financieros</u>

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

		2024	2023
Ingresos financieros por disponibilidades:			
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	Ø	1.556.052.073	2.139.235.499
		1.556.052.073	2.139.235.499
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros:			
Productos por inversiones valor razonable, cambio otro resultado			
integral		86.122.847.290	84.228.189.619
Productos por inversiones en instrumentos financieros al costo			
amortizado		697.963.400	764.247.246
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y			
restringidos		4.664.900.423	5.865.680.551
		91.485.711.113	90.858.117.416
Productos por cartera de crédito vigente:			
Productos por préstamos con otros recursos		2.131.819.771	562.403.617
Productos por préstamos a partes relacionadas		549.687.829	2.355.015.869
		2.681.507.600	2.917.419.486
Productos por cartera de créditos vencidos y en cobro judicial:			
Productos por préstamos con otros recursos		208.900.348	356.305.030
Productos por préstamos a partes relacionadas		-	28.143.713
		208.900.348	384.448.743
Otros ingresos financieros:			
Ganancia realizada en instrumentos financieros con cambios en otro			
resultado integral		9.372.475.156	5.212.080.084
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros con cambios			
en resultados		345.478.805	303.596.433
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor			
razonable con cambios en resultados		232.466.593	20.873.508
Ingresos financieros por otros activos		79.448.744	67.823.118
Otros ingresos financieros diversos		1.989.153.482	1.975.617.353
		12.019.022.780	7.579.990.496
	$\mathscr{C}$	107.951.193.914	103.879.211.640

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los estados financieros separados

# 25) Gastos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	_	2024	2023
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no			
financieras:			
Gastos por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento financiero	Ø	1.967.364.044	1.149.758.193
manciero	₩ <u>-</u>	1.967.364.044	1.149.758.193
	-	1.507.501.011	1.119.730.193
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas:			
Gastos por cuentas por pagar diversas		167.705	145.975
	-	167.705	145.975
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD):			
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		(2.471.683.593)	(11.917.233.435)
Diferencias de cambio por disponibilidades		324.374.370	790.545.166
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros		12.022.971.885	63.355.982.768
Diferencias de cambio por créditos vigentes		43.791.843	1.665.128
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial		(8.218.054)	(903.351)
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras		(613.379.044)	(1.022.953.242)
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		1.192.393.121	3.390.404.592
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	_	435.596.299	2.192.630.064
	_	10.925.846.827	56.790.137.690
Otros gastos financieros:			
Intereses por depósitos de reaseguro cedido y retrocedido		214.173.670	143.692.040
Otros gastos financieros diversos		2.802.130.293	235.922.873
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con			
cambios en otro resultado integral		599.174.171	25.791.518
Pérdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable			
con cambios en resultados	_	138.596.415	<u> </u>
	_	3.754.074.549	405.406.431
	<b>Ø</b>	16.647.453.125	58.345.448.289

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

# 26) Gastos de administración

Al 31 de diciembre, los gastos de administración técnicos y no técnicos se detallan como sigue:

		2024	2023
Gastos de personal:	· <u>-</u>		
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	$\mathscr{C}$	45.562.245.182	43.503.153.117
Remuneraciones a directores y fiscales		36.403.914	35.676.444
Auxilio de cesantía		629.043.862	1.547.355.975
Tiempo extraordinario		371.939.078	383.305.764
Viáticos		97.592.217	95.078.044
Décimo tercer sueldo		4.404.185.183	4.231.629.923
Vacaciones		2.400.369.282	3.765.748.907
Cargas sociales patronales		11.775.182.386	11.317.983.821
Vestimenta		67.545	827.754
Capacitación		1.158.109.031	780.882.980
Seguros para el personal		160.536.351	163.789.203
Salario escolar		4.071.347.814	3.898.665.536
Fondo de capitalización laboral		2.512.843.734	2.414.976.512
Otros gastos de personal	_	1.438.843.131	1.217.321.347
	_	74.618.708.710	73.356.395.327
Gastos por servicios externos:	_		
Servicios de computación		15.078.826.915	10.460.555.661
Servicios de seguridad		1.100.036.325	1.098.243.984
Servicios de información		7.512.083	32.822.233
Servicios de limpieza		1.132.473.783	6.732.334
Asesoría jurídica		88.611.590	66.486.685
Consultoría externa		1.394.259.332	1.333.451.575
Servicios médicos		2.314.210.280	1.726.932.821
Servicios de mensajería		8.998.643	5.110.835
Otros servicios contratados	_	8.742.920.135	12.981.802.837
	_	29.867.849.086	27.712.138.965

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

Gastos de movilidad y comunicaciones:		
Pasajes y fletes	30.445.017	30.358.660
Seguros sobre vehículos	79.186.082	29.037.212
Mantenimiento, reparación y materiales para		
vehículos	19.808	735.238
Depreciación de vehículos	169.847.124	190.048.167
Teléfonos, télex, fax	919.212.369	1.095.350.099
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	9.844.539	16.017.734
,	1.208.554.939	1.361.547.110
Gastos de infraestructura:		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	659.950.831	1.155.591.770
Mantenimiento, reparación de propiedades,		
mobiliario y equipo, excepto vehículos	68.961.344	110.840.316
Agua y energía eléctrica	1.660.493.405	1.688.647.065
Gastos por activos por derecho de uso – muebles,		
equipos y otros activos	403.551.612	766.865.864
Gasto por activos por derecho de uso -		
propiedades	1.766.813.638	1.812.625.752
Pérdida por deterioro de propiedades, mobiliario y		
equipo excepto vehículos	274.171.697	-
Depreciación inmueble, mobiliario y equipo		
excepto vehículos	9.587.813.015	8.455.994.326
	14.421.755.543	13.990.565.093
Gastos generales:		
Papelería, útiles y otros materiales	60.296.982	67.214.170
Gastos legales	139.262.780	247.441.705
Suscripciones y afiliaciones	2.657.541	2.866.899
Promoción y publicidad	6.722.114.147	3.499.595.452
Gastos de representación	5.918.308	6.646.978
Amortización de software	186.560.977	196.407.572
Amortización de otros bienes intangibles	235.656.242	248.590.129
Gastos por otros servicios públicos	147.824.595	104.713.836
Gastos por materiales y suministros	12.158.319.206	12.948.733.333
Gastos generales diversos	1.713.271.170	1.358.595.487
	21.371.881.948	18.680.805.561
(		135.101.452.056

Al 31 de diciembre del 2024, los gastos administrativos en el estado de resultados integral se presentan distribuidos en técnicos \$\mathbb{C}\$133.523.555.639 y no técnicos \$\mathbb{C}\$7.965.194.586 (técnicos \$\mathbb{C}\$128.005.556.131 y no técnicos \$\mathbb{C}\$7.095.895.925 en el 2023).

#### 27) <u>Impuesto sobre la renta</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta por año que termina el 31 de diciembre. La tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se compone de la siguiente manera:

		2024	2023
Gasto del impuesto sobre la renta corriente	<b>#</b>	18.376.186.691	9.753.858.053
Gasto del impuesto sobre la renta diferido		(370.315.344)	48.017.770
Total impuesto sobre la renta		18.005.871.347	9.801.875.823
Efecto impuesto sobre la renta de UDES		(35.603.780)	(174.367.837)
	<b>Ø</b>	17.970.267.567	9.627.507.986

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

		2024	2023
Resultado antes de impuestos y participaciones	Ø	90.143.038.167	50.754.323.840
Participaciones legales Seguros Solidarios		(20.136.382.573)	(14.080.647.146)
Resultado operacional neto		70.006.655.594	36.673.676.694
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)		21.001.996.678	11.002.103.007
Menos:			
Efecto fiscal de ingresos no gravables		(10.896.908.952)	(8.823.060.258)
Más:			
Efecto fiscal de gastos no deducible		7.900.783.621	7.622.833.074
Impuesto sobre la renta a pagar		18.005.871.347	9.801.875.823
Efecto componente de inflación UD		(35.603.780)	(174.367.837)
Gasto por impuesto sobre la renta	$\mathscr{C}_{\underline{\hspace{1cm}}}$	17.970.267.567	9.627.507.986

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración del Instituto, no se tiene conocimiento de un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta del período terminado el 31 de diciembre de 2021, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

El movimiento del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla cómo sigue:

Incremento

			Incremento (disminución)	(disminución) incluido en el	
			incluido en el	estado de	
Descripción		2023	patrimonio	resultados	2024
Provisión para prestaciones legales	<b>C</b>	4.562.076.454	574.077.411	(265.703.966)	4.870.449.899
Estimación para posibles incobrables Disminución en valoración de		2.885.193.381	-	668.178.453	3.553.371.834
inversiones Ajuste depreciación fiscal vida útil		3.505.971.616	(1.359.289.667)	-	2.146.681.949
de activos Ajuste en los arrendamientos según		(440.365.406)	-	(110.603.902)	(550.969.308)
NIIF 16		300.621.846	-	78.444.759	379.066.605
	$\mathscr{C}$	10.813.497.891	(785.212.256)	370.315.344	10.398.600.979
Descripción		2022	Incremento (disminución) incluido en el patrimonio	Incremento (disminución) incluido en el estado de resultados	2023
Provisión para prestaciones legales	Ø	3.712.534.398	952.342.245	(102.800.189)	4.562.076.454
Estimación para posibles incobrables Disminución en valoración de		2.904.797.346	-	(19.603.965)	2.885.193.381
inversiones Ajuste depreciación fiscal vida útil		8.833.334.418	(5.327.362.802)	-	3.505.971.616
de activos Ajuste en los arrendamientos según		(317.425.387)	-	(122.940.019)	(440.365.406)
NIIF 16		103.295.443	<u> </u>	197.326.403	300.621.846
	Ø.	15.236.536.218	(4.375.020.557)	(48.017.770)	10.813.497.891

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la provisión de prestaciones legales y el ajuste a la estimación por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el activo diferido desglosado por el año en que fue generado:

Período		Monto
De 1996 a 2010	Ø	14.328.149.000
2011		1.452.339.000
2012		4.369.341.000
2013		(5.649.423.000)
2014		451.784.000
2015		955.080.000
2016		(1.554.629.000)
2017		5.857.951.000
2018		4.636.496.835
2019		(14.718.232.000)
2020		6.792.325.030
2021		(4.858.754.643)
2022		3.174.108.996
2023		(4.423.038.327)
2024		(414.896.912)
Total	Ø	10.398.600.979

El movimiento del pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla cómo sigue:

			Incremento	
Descripción		2023	(disminución)	2024
Incremento valoración inversiones	Ø	963.773.968	300.717.554	1.264.491.522
Efecto revaluación activos	_	4.811.551.663	12.488.183	4.824.039.846
Total	Ø	5.775.325.631	313.205.737	6.088.531.368
			Incremento	
Descripción	_	2022	(disminución)	2023
Incremento valoración inversiones	$\mathscr{C}$	241.602.277	722.171.691	963.773.968
Efecto revaluación activos		4.946.408.921	(134.857.258)	4.811.551.663
Total	Ø	5.188.011.198	587.314.433	5.775.325.631

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta o el superávit por revaluación de edificios se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el pasivo diferido desglosado por el año en que fue generado:

	Monto
	6.395.366.000
	924.483.000
	5.932.223.000
	(5.231.110.000)
	(1.574.605.000)
	(1.495.710.000)
	(705.383.000)
	458.656.083
	6.246.401.000
	(4.013.326.320)
	2.785.935.720
	(4.534.919.286)
	587.314.433
	313.205.738
Ø _	6.088.531.368

### 28) Participaciones legales sobre la utilidad

El Instituto posee participaciones legales sobre la utilidad, al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2024	2023
Fondo Consejo Salud Ocupacional	Ø	3.865.273.842	1.659.232.874
Contribución C.C.S.S. (Art. 78, Ley 7983)		6.125.395.564	3.251.286.018
Contribución C.C.S.S. (Art. 80, Ley 7983)		4.891.615.251	2.347.192.297
Contribución C.C.S.S. (Art. 56, Ley 9078)		339.704.267	-
Veinticinco por ciento (25%) para el Estado			
Costarricense	_	9.474.785.424	4.468.361.164
	Ø	24.696.774.348	11.726.072.353

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

#### 29) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos sujetos a restricciones se detallan a continuación.

Cuenta	Causa	_	2024	2023
	Participación MIL; garantía			
Inversiones	BCR			
restringidas	Pensiones	$\mathscr{C}$	63.432.809.405	63.106.808.328
Otros activos	Depósitos en garantía		516.510.550	328.954.239
		$\mathscr{C}$	63.949.319.955	63.435.762.567

Corresponde a instrumentos dados en garantía por la participación en el Mercado Integrado de Liquidez y, a un título valor otorgado como garantía (pignorado) a la operadora de pensiones del BCR, para atender los contingentes que tenía la OPC del INS cuando la entidad bancaria la adquirió, firmando el anexo 4.4 correspondiente al acuerdo cesión de acciones entre ambas entidades.

#### 30) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 31 de diciembre:

2024

	_			2024		
		Cuentas por	Ingreso por			
Partes relacionadas	_	cobrar	seguro	Ingreso	Cuentas por pagar	Gastos
Personal clave	Ø	453.690.157	-	-	-	-
INS-Valores		-	7.607.228	132.022.116	11.023.695	132.010.317
INS-SAFI		-	2.551.004	76.170.269	-	-
INS-Servicios		11.388	69.964.244	54.083.919	2.610.024.434	25.963.378.010
INS-Red de Servicios de						
Salud, S.A.		81.316	225.671.475	157.765.248	77.500	672.303.780
Totales	Ø	453.782.861	305.793.951	420.041.552	2.621.125.629	26.767.692.107
				2023		
	_	~	_			
		Cuentas por	Ingreso por			
Partes relacionadas		Cuentas por cobrar	Ingreso por seguro	Ingreso	Cuentas por pagar	Gastos
Partes relacionadas Personal clave	<b>ø</b> -	_	• •	Ingreso	Cuentas por pagar	Gastos
	<b>Ø</b> -	_	• •	Ingreso - 141.486.530	Cuentas por pagar - 10.010.720	Gastos - 121.657.988
Personal clave	¢ -	_	seguro	-	-	-
Personal clave INS-Valores	¢ <sup>-</sup>	_	seguro - 2.494.137	141.486.530	-	-
Personal clave INS-Valores INS-SAFI	<b>#</b>	cobrar - - -	seguro - 2.494.137 901.723	141.486.530 76.275.218	10.010.720	121.657.988
Personal clave INS-Valores INS-SAFI INS-Servicios	₡ ¯	cobrar - - -	seguro - 2.494.137 901.723	141.486.530 76.275.218	10.010.720	121.657.988
Personal clave INS-Valores INS-SAFI INS-Servicios INS-Red de Servicios	¢ -	cobrar - - -	seguro - 2.494.137 901.723	141.486.530 76.275.218 83.552.161	10.010.720 - 2.199.902.524	121.657.988 - 25.422.488.060

Al 31 de diciembre del 2024, se cancelaron salarios al personal clave del Instituto por \$\psi\$15.963.008.913 (\$\psi\$413.258.640 en el 2023).

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

- Es importante destacar, que a partir de diciembre 2024 se modificó la clasificación de partes relacionadas, ya que anteriormente se tomaban en cuenta todos los funcionarios, pero de diciembre en adelante solo se reflejará el personal clave como parte relacionada.
- De hipotecas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 se tienen \$\pi\$7.933.451.237 (\$\pi\$31.251.730.526 en 2023), así como \$\pi\$8.121.419.008 en productos por cobrar (\$\pi\$327.979.743 en 2023). Al 31 de diciembre de 2024, se registró un ingreso por productos de préstamos a partes relacionadas por \$\pi\$549.687.829 (\$\pi\$2.355.015.869 en 2023).
- Es importante aclarar que dentro de las transacciones con partes relacionadas se incluyen los gastos por siniestros que el INS debe cancelar a sus subsidiarias, INS Servicios e INS Red de Servicios de Salud, por la prestación de sus servicios. Sin embargo, estos gastos se reflejan en el Estado de Resultado dentro del rubro de siniestros pagados, seguro directo. Por lo tanto, a modo informativo, se detalla que al 31 de diciembre de 2024 se mantienen siniestros pendientes de pago por \$\pi\$2.058.250.574 (\$\pi\$2.113.949.848 en 2023) con INS Servicios, y \$\pi\$41.533.913.257 (\$\pi\$36.699.253.816 en 2023) con INS Red de Servicios de Salud, así como una provisión de siniestros pendientes año en curso por \$\pi\$525.669.718 (\$\pi\$1.502.535.310 2023) para la Red de Servicios de Salud.
- Al 31 de diciembre 2024 se mantiene una cuenta por pagar de \$\psi 3.843.644.835\$ (\$\psi\$ 3.480.307.601 en 2023) con INS Red de Servicios de Salud, correspondiente a provisión de siniestros pendientes.

#### Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

- De acuerdo con lo que indica la Ley No. 8228 el Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS) y funciona bajo la dirección de un Consejo Directivo, el cual está integrado por cinco miembros, tres designados por la Junta Directiva del Instituto y dos elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.
- Según la Ley No. 8228, todas las aseguradoras, entre ellas el Instituto deben transferir al Cuerpo de Bomberos el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país; estas sumas son transferidas a más tardar dentro del mes siguientes a su recaudación sin deducir ninguna suma por concepto de gasto de recaudación; al cierre de este diciembre se ha transferido un monto de \$\pi\$22.866.920.235 y US \$10.916.895 para el año 2024 (\$\pi\$21.488.086.812 y US \$10.006.851 en el 2023).
- Así mismo, por concepto de pólizas de seguros con el Benemérito Cuerpo de Bomberos el Instituto registra para el año 2024 el monto de Ø87.816.021 y \$185.229 (Ø12.592.254 en el 2023), además, se mantiene un saldo de cuentas por cobrar por Ø11.829.546 y \$100 esto según el beneficio de financiamiento de deducibles desde el 2021 hasta el 2024.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

#### 31) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para al 31 de diciembre:

			,	2024	
				Valor Razonable	
	_	Costo amortizado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:					
Disponibilidades	$\mathcal{C}$	133.191.302.697	-	10.822.989.220	-
Inversiones al valor razonable con					
cambios en resultados	$\mathscr{C}$	-	-	2.964.865.491	-
Inversiones al valor razonable, con					
cambios en resultados integrales	$\mathscr{C}$	-	-	1.546.393.802.070	-
Instrumentos financieros vencidos y					
restringidos	$\mathscr{C}$	-	-	63.432.809.405	-
Cuentas y productos por cobrar					
asociados a inversiones en instrumentos					
financieros	$\mathscr{C}$	24.579.735.569	-	-	-
Cartera de créditos	$\mathscr{C}$	39.537.711.797	-	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	$\mathscr{C}$	266.162.673.326	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por					
operaciones de reaseguro	$\mathscr{C}$	1.479.154.278	-	-	-
Pasivos financieros:					
Cuentas y comisiones por pagar diversas	$\mathscr{C}$	226.248.871.592	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por					
operaciones de reaseguro	$\mathcal{C}$	16.420.612.598	-	-	-

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

			2	2023	
				Valor Razonable	<del>)</del>
		Costo amortizado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:					_
Disponibilidades	$\mathscr{C}$	121.493.950.519	-	8.664.409.200	-
Inversiones al valor razonable con					
cambios en resultados	$\mathscr{C}$	-	-	284.192.144	-
Inversiones al valor razonable, con					
cambios en resultados integrales	$\mathscr{C}$	-	-	1.486.034.009.025	-
Instrumentos financieros vencidos y					
restringidos	$\mathscr{C}$	-	-	63.106.808.328	-
Cuentas y productos por cobrar					
asociados a inversiones en instrumentos					
financieros	$\mathscr{C}$	25.116.544.529	-	-	-
Cartera de créditos	$\mathscr{C}$	37.947.884.190	-	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	$\mathscr{C}$	234.505.333.427	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por					
operaciones de reaseguro	$\mathscr{C}$	2.073.443.950	-	-	-
Pasivos financieros:					
Cuentas y comisiones por pagar diversas	$\mathscr{C}$	189.388.528.420	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por					
operaciones de reaseguro	$\mathscr{C}$	12.303.902.097	-	-	-

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Instituto utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Para la determinación del valor razonable se utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 Utilización de datos de entrada para la determinación del valor razonable del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).
- Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía de este valor, entonces la medición del valor se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

El Instituto reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

#### 32) Gestión de riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión debe ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia y apetito de riesgo definidos por la Institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

- a. Riesgo de liquidez y financiamiento
- b. Riesgo de crédito
- c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos
- d. Riesgo de crédito reaseguradoras
- e. Riesgo de mercado
- f. Riesgo cambiario
- g. Riesgo operativo

#### a. Riesgo de liquidez y financiamiento

Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Dirección de Riesgos Corporativa ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un periodo de tiempo específico.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

	VaR de liquidez					
_	Retiro diario pronosticado	Colones	Dólares	Total colonizado		
2024	Razón cobertura	8,72	4,09	7,50		
2023	Razón cobertura	7,69	3,43	6,63		

La metodología denominada Retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día.

Para el cierre de diciembre del 2024, los activos líquidos cubren de forma efectiva los retiros pronosticados en ambas monedas, mostrando la entidad que tiene los recursos líquidos suficientes para contrarrestar los retiros pronosticados en caso de alguna eventualidad.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

# Notas a los Estados financieros separados

El detalle de la recuperación de activos y el vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	_					2024			
Calce plazos en moneda nacional	-	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Activos: Disponibilidades Inversiones al valor razonable con cambios en	Ø	131.646.605.892	11.133.403.874	1.234.282.151	-	-	-	-	144.014.291.917
resultados Inversiones al valor razonable, con cambios en		-	-	-	-	-	-	2.964.865.491	2.964.865.491
otros resultados integrales		-	-	-	-	3.323.651.703	199.707.231.332	1.343.362.919.035	1.546.393.802.070
Instrumentos financieros restringidos Cuentas y productos por cobrar asociados a		-	-	-	-	-	-	63.432.809.405	63.432.809.405
inversiones en instrumentos financieros		-	9.249.447.871	5.133.403.627	6.093.634.768	3.992.885.719	110.363.584	-	24.579.735.569
Cartera de crédito (vigentes, vencidos y cobro judicial)			67.060.399	529.697.326	7.909.141	12.690.444	18.197.180	39.686.468.280	40.322.022.770
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		- -	255.764.072.347	-	-	-	-	10.398.600.979	266.162.673.326
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones					1.479.154.278				1.479.154.278
de reaseguro Total recuperación de activos	-	131.646.605.892	276.213.984.491	6.897.383.104	7.580.698.187	7.329.227.866	199.835.792.096	1.459.845.663.190	2.089.349.354.826
Pasivos:	-	131.040.003.072	270.213.704.471	0.077.303.104	7.360.076.167	1.327.221.000	177.033.172.070	1.437.043.003.170	2.007.347.334.020
Obligaciones con el público		-	236.512.186	-	-	-	-	1.521.510.962	1.758.023.148
Obligaciones con asegurados		-	126.204.275.194	-	-	-	-	-	126.204.275.194
Obligaciones con agentes e intermediarios		-	25.541.558.414	-	-	-	-	-	25.541.558.414
Obligaciones con entidades		-	22.390.085.298	-	-	-	-	-	22.390.085.298
Cuentas por pagar y provisiones		-	276.742.152.530	-	-	-	-	6.088.531.368	282.830.683.898
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones									
de reaseguro	-	-	-	-	16.420.612.598	-	-	-	16.420.612.598
Total vencimiento de pasivo	-	-	451.114.583.622	-	16.420.612.598	-	-	7.008.174.710	475.145.238.550
Balance en moneda local	Ø <u> </u>	131.646.605.892	(174.900.599.131)	6.897.383.104	(8.839.914.411)	7.329.227.866	199.835.792.096	1.452.837.488.480	1.614.204.116.276

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

#### Notas a los estados financieros separados

	_	2023							
Calce plazos en moneda nacional	_	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Activos:	ď	113.295.598.876	8.664.409.200	8.198.351.643					130.158.359.719
Disponibilidades Inversiones al valor razonable con cambios en	W	113.293.398.870	8.004.409.200	0.190.331.043	-	-	-	-	130.136.339.719
resultados		_	-	_	-	-	-	284.192.144	284.192.144
Inversiones al valor razonable, con cambios en									
otros resultados integrales		-	-	-	-	2.111.892.177	217.334.030.241	1.266.588.086.607	1.486.034.009.025
Instrumentos financieros restringidos		-	-	-	-	-	-	63.106.808.328	63.106.808.328
Cuentas y productos por cobrar asociados a									
inversiones en instrumentos financieros		-	11.531.377.648	5.706.578.216	4.207.822.290	3.658.116.375	12.650.000	-	25.116.544.529
Cartera de crédito (vigentes, vencidos y cobro									
judicial)		-	88.461	173.200	607.950	1.568.860	14.905.207	39.366.329.322	39.383.673.000
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		-	223.691.835.536	-	-	-	-	10.813.497.891	234.505.333.427
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de									
reaseguro	_	-	-	-	2.073.443.950	-	-	-	2.073.443.950
Total recuperación de activos	-	113.295.598.876	243.887.710.845	13.905.103.059	6.281.874.190	5.771.577.412	217.361.585.448	1.380.158.914.292	1.980.662.364.122
Pasivos:									
Obligaciones con el público		-	261.728.258	-	-	-	-	1.176.480.154	1.438.208.412
Obligaciones con asegurados		-	128.633.348.117	-	-	-	-	-	128.633.348.117
Obligaciones con agentes e intermediarios		-	19.433.829.647	-	-	-	-	-	19.433.829.647
Obligaciones con entidades		-	23.735.041.464	-	-	-	-	-	23.735.041.464
Cuentas por pagar y provisiones		-	238.391.887.644	-	-	-	-	5.775.325.631	244.167.213.275
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de									
reaseguro	_	-	-	-	12.303.902.097	-	-	-	12.303.902.097
Total vencimiento de pasivo	_	-	410.455.835.130	-	12.303.902.097	-	-	6.951.805.785	429.711.543.012
Balance en moneda local	Ø	113.295.598.876	(166.568.124.285)	13.905.103.059	(6.022.027.907)	5.771.577.412	217.361.585.448	1.373.207.108.507	1.550.950.821.110

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desface en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

Notas a los estados financieros separados

### b. Riesgo de crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Riesgo de crédito emisores: Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos Corporativa aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones y Metodología de Calificación Interna de Emisores y Asignación de Cupos de Inversión, e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el Comité de Inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

Política de inversiones: La Dirección de Riesgos Corporativa del Instituto monitorea que se cumpla con el régimen de inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a la Subdirección de Inversiones y Tesorería para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

Calificación crediticia: Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los "ratings" publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Instituto, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes e información de otras empresas reconocidas a nivel internacional que ofrecen información financiera y del mercado en tiempo real. En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

### Notas a los estados financieros separados

### Se desglosa la exposición según calificación crediticia al 31 de diciembre del 2024:

Emisor		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Inversiones de emisores nacionales							
Ministerio de Hacienda	Ø	-	-	-	-	1.026.135.654.928	1.026.135.654.928
Banco Central de Costa Rica		-	-	-	-	20.717.788.226	20.717.788.226
Bancos comerciales del Estado		-	-	47.079.376.460	-	-	47.079.376.460
Bancos creados por leyes especiales		20.273.795.802	-	-	8.034.792.840	-	28.308.588.642
Bancos privados		4.104.874.280	-	30.234.950.712	56.168.044.338	-	90.507.869.330
Entidades financieras privadas		-	-	514.819.780	12.008.932.820	-	12.523.752.600
Entidades autorizadas vivienda		815.431.591	-	16.470.468.130	-	-	17.285.899.721
Instituciones Estado, no financieras		15.712.816.994	-	-	-	-	15.712.816.994
Fondos de inversión en SAFI		20.277.308.103	2.950.017.692	-	-	-	23.227.325.795
Instituciones supranacionales		77.266.172.416	-	-	-	-	77.266.172.416
Operaciones en reporto		-	-	-	-	1.544.696.806	1.544.696.806
						Ø -	1.360.309.941.918
Inversiones de emisores del exterior							
Gubernamentales	Ø	46.330.159.919	-	-	-	-	46.330.159.919
Bancarios		28.262.793.788	2.486.763.034	2.568.051.736	-	-	33.317.608.558
Instituciones supranacionales		1.540.001.480	-	-	-	-	1.540.001.480
Otros		150.602.124.217	23.620.450.981	-	-	9.438.875.919	183.661.451.117
						_	264.849.221.074
						_	1.625.159.162.992
Cuentas y productos por cobrar						_	24.579.735.569
(Equivalentes de efectivo)							(12.367.686.026)
						<i>a</i> –	1.637.371.212.535

### Notas a los estados financieros separados

### Se desglosa la exposición según calificación crediticia al 31 de diciembre del 2023:

Emisor		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Inversiones de emisores nacionales							
Ministerio de Hacienda	Ø	-	-	-	-	975.470.731.444	975.470.731.444
Banco Central de Costa Rica		-	-	-	-	25.667.975.402	25.667.975.402
Bancos comerciales del Estado		-	-	-	31.707.894.935	-	31.707.894.935
Bancos creados por leyes especiales		35.737.031.630	-	-	33.640.030.400	-	69.377.062.030
Bancos privados		7.105.115.508	-	31.294.081.704	62.787.683.690	-	101.186.880.902
Entidades financieras privadas		4.964.382.700	-	2.044.459.800	7.011.613.270	-	14.020.455.770
Entidades autorizadas vivienda		1.795.792.435	-	19.517.764.835	-	-	21.313.557.270
Instituciones Estado, no financieras		22.968.082.245	-	-	-	-	22.968.082.245
Fondos de inversión en SAFI		17.991.607.655	-	-	-	-	17.991.607.655
Instituciones supranacionales		29.366.894.540	-	-	-	-	29.366.894.540
Operaciones en reporto		-	-	-	-	8.198.351.643	8.198.351.643
						Ø -	1.317.269.493.836
Inversiones de emisores del exterior							
Gubernamentales	Ø	63.647.075.201	-	-	-	-	63.647.075.201
Bancarios		28.012.332.179	3.642.268.409	-	-	-	31.654.600.588
Instituciones supranacionales		3.100.835.933	-	-	-	-	3.100.835.933
Otros		111.890.495.835	26.645.362.760	-	-	12.079.906.187	150.615.764.782
						_	249.018.276.504
						_	1.566.287.770.340
Cuentas y productos por cobrar							25.116.544.529
(Equivalentes de efectivo)							(16.862.760.843)
						<b></b>	1.574.541.554.026

Notas a los estados financieros separados

### Concentración emisor e índices Herfindahl

#### Concentración emisor:

Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor; históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de diciembre 2024 alcanzó un 63,14% del total del portafolio mientras que, al finalizar diciembre 2023, su participación fue de 62,28%. Por su parte, el Banco Central mantiene su participación en 1,64 en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza 2,90%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones del INS.

Composición de la cartera por sector a valor de mercado

	Participación diciembre	Participación diciembre	
Sector	2024	2023	
BCCR y Gobierno	64,40%	63,92%	
Sector Público garantía estado	2,90%	2,02%	
Resto Sector Público y Leyes	2,70%	5,90%	
Gobierno o Autoridad Local	0,00%	0,00%	
Sector Privado	13,70%	12,26%	
Inversión extranjera	16,30%	15,90%	
Total	100,00%	100,00%	

#### Índices Herfindahl

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto, el índice Herfindahl por emisor a diciembre 2024 es de 0,4037 (0,3951 en el 2023), lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 72 (77 en el 2023) emisores entre nacionales e internacionales. El índice se ubica en el grado 1 (40,37%), lo que significa que se encuentra en una situación sana, aunque con debilidades en su diversificación. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo-rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se focaliza mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es relativamente seguro.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

Índice de concentración Herfindahl

Periodo	Emisor
Diciembre 2024	0,4037
Diciembre 2023	0,3951

Requerimiento por riesgo de activos de la cartera

El riesgo de crédito de contraparte se cubre mediante la metodología denominada "requerimiento de capital por riesgo de activos", que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A diciembre 2024, el requerimiento por riesgo de activos del Instituto es del 4,30% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior, el cual fue de 4,22%.

### c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos

La cartera de crédito representa un 1,91% (2,02% en el 2023), del total de activos financieros, distribuido entre 1.403 operaciones en el 2024 (1.423 operaciones en el 2023), las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

### Garantías

Reales - El Instituto acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

### Notas a los estados financieros separados

### Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito, al 31 de diciembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

		2024	2023
Hipotecaria	<b>Ø</b>	35.402.804.954	33.888.449.508
Otros	_	4.919.217.816	5.495.223.492
	_	40.322.022.770	39.383.673.000
Productos por cobrar		4.219.780.205	2.925.094.604
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	_	(5.004.091.178)	(4.360.883.414)
	$\mathscr{C}_{\underline{\ }}$	39.537.711.797	37.947.884.190

### Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica se detalla como sigue:

	_	2024	2023
Vivienda	$\mathcal{C}$	21.161.373.526	2.024.074.252
Otros	_	19.160.649.244	37.359.598.748
	Ø	40.322.022.770	39.383.673.000

### Morosidad en la cartera

A continuación, se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre:

		2024	2023
Al día	Ø	37.230.699.766 ₡	35.476.409.990
De 1 a 30 días		1.785.811.140	1.305.773.608
De 31 a 60 días		392.714.067	597.975.777
De 61 a 90 días		194.414.310	95.496.530
De 91 a 120 días		-	52.666.119
Más de 181 días	_	718.383.487	1.855.350.976
	$\mathscr{C}$	40.322.022.770 ₡	39.383.673.000

Notas a los estados financieros separados

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

	Número de			
 Período	operaciones	Porcentaje		Monto
2024	24	0,84%	<b>#</b>	339.688.892
2023	25	0.79%	Ø	312.714.563

### d. Riesgo de crédito reaseguradoras

En lo que respecta al riesgo de crédito de reaseguros, para la medición y control se utiliza el reglamento interno para la negociación de contratos de reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del reasegurador.

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado "requerimiento de riesgo por reaseguro cedido", que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC).

Además del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, riesgo de reaseguro cedido y su inclusión en el índice de suficiencia de capital, para el control del riesgo de contraparte, la Dirección de Riesgos Corporativa aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras; actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

Requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido: Para este cálculo, la Dirección de Riesgos Corporativa utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre del 2024, el monto de este requerimiento corresponde a  $\mathcal{C}2.250.048.982$  ( $\mathcal{C}2.119.129.555$  en el 2023).

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

Cuentas por cobrar con reaseguradoras: Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las cuentas por cobrar con reaseguradoras. Al 31 de diciembre 2024, existe un 2,00% (1,45% en el 2023) de este rubro con plazos superiores a un año.

### Cuentas por cobrar con reaseguradoras:

	2024	2023
0 a 180 días	92,90%	92,92%
181 a 365 días	5,05%	5,63%
366 a 1095 días	2,05%	1,39%
1096 a 1825 días		0,06%
Total	100%	100%

Contratos en disputa: Al finalizar diciembre 2024, la Dirección de Reaseguros comunicó que no tienen contratos en disputa.

### e. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de valor en riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos Corporativa.

Los resultados al 31 de diciembre son los siguientes:

Valor en riesgo (VaR)						
Año	VaR 95%	Método paramétrico	Método Monte Carlo			
2024	VaR Relativo	0,08%	0,18%			
2023	VaR Relativo	0,15%	0,29%			

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

En el caso del VeR Montecarlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, los resultados que se registran obedecen al comportamiento de los mercados financieros, que se explica mayoritariamente por un entorno actual caracterizado por un mercado más estable con menor volatilidad, principalmente, por unas economías avanzadas que muestran tendencias a disminuir las tasas de interés de referencia, no obstante, se mantiene la incertidumbre generada por el conflicto bélico en Israel y las secuelas que se derivan de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Es importante indicar que, producto de la actual coyuntura de elevado riesgo geopolítico y macroeconómico, se pueden derivar resultados en indicadores de gestión de riesgos financieros próximos a límites prudenciales de administración interna. Por estos motivos, la Dirección de Riesgos Corporativa mantiene una vigilancia de anticipación proactiva para guiar las acciones presentes a la luz de los futuros esperables.

El nivel del indicador obtenido mediante simulación muestra en sus resultados parámetros que lo ubican en el nivel "muy bajo" definido en la declaratoria de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Valor en riesgo histórico (regulatorio)

Año	VaR 95%	Método Histórico
2024	VaR Absoluto	<b>\$\psi\\$46.517</b>
2024	VaR Relativo	0,34%
2022	VaR Absoluto	<b>\$\psi\$59.460</b>
2023	VaR Relativo	1,74%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre del cuarto trimestre del 2024 este requerimiento fue de \$\mathbb{C}46.517\$ millones que equivalen a un 0,34% del valor de mercado del portafolio (\$\mathbb{C}59.460\$ millones en el 2023), más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del INS, según Reglamento de SUGESE.

### Análisis de sensibilidad de títulos valores con respecto al VaR

A continuación, se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Valor en Riesgo al 31 de diciembre del 2024. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

Escenario No.1 Incremento de un 5% en los precios de los títulos

			Monte Carlo	
Año	VaR 95%	Monte Carlo	estimado	Dif p b
2024	VaR Rel	0,18%	0,27%	9,57
2023	VaR Rel	0,29%	0,47%	17,74

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VeR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 9,57 p.b. (aumenta 17,74 en el 2023), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Escenario No.2 Reducción de un 5% en los precios de los títulos

		_	Monte Carlo	
Año	VaR 95%	Monte Carlo	estimado	Dif p b
2024	VaR Rel	0,18%	0,28%	10,90
2023	VaR Rel	0,29%	0,49%	19,67

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VeR a mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 10,90 p.b. (aumenta en 19,67 en el 2023), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Aunque la volatilidad generada en ambos casos se incrementa, el indicador de apetito de riesgo mantiene su ubicación en el nivel "muy bajo" de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

### f. Riesgo cambiario

Caso particular de riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúe la moneda nacional con respecto a tales monedas.

Según lo reportado por el Departamento de Gestión Contable para diciembre 2024, se muestra un descalce en favor de los activos por \$635,76 millones, lo cual se considera como una situación sana en cuanto a riesgo se refiere, por mantener una posición favorable en una moneda fuerte. Es importante mencionar que cerca de un 25% del portafolio de inversiones se ve expuesta a la volatilidad de tipo de cambio.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 31 de diciembre:

	202	4
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	14.190.863	-
Inversiones en instrumentos financieros	813.107.294	126.714.546
Cartera de créditos	2.257.995	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	93.007.036	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	77.811.160	-
Otros activos	19.231.652	
Total activos	1.019.606.000	126.714.546
Pasivos:		
Obligaciones con el público	957.533	-
Obligaciones con entidades	40.488.820	-
Cuentas por pagar y provisiones	27.274.133	-
Provisiones técnicas	280.710.882	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	29.140.987	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	19.957.333	-
Otros pasivos	19.705.079	-
Total pasivo	418.234.767	-
Posición neta	601.371.233	126.714.546

Del total del portafolio, el 40% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

	2023	
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	11.467.011	-
Inversiones en instrumentos financieros	823.134.812	130.830.734
Cartera de créditos	125.998	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	88.410.289	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	64.537.842	-
Otros activos	14.494.689	
Total activos	1.002.170.640	130.830.734
Pasivos:		
Obligaciones con el público	927.678	-
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	-	-
Obligaciones con entidades	43.857.457	-
Cuentas por pagar y provisiones	37.674.707	-
Provisiones técnicas	240.857.270	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	19.417.055	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	19.841.515	-
Otros pasivos	20.351.503	-
Total pasivo	382.927.185	-
Posición neta	619.243.455	130.830.734

Del total del portafolio, el 37% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

A continuación, se detalla el efecto en los estados financieros del diferencial cambiario y la revalorización de otros activos y pasivos a diciembre:

		2024	_	2023
Ingresos financieros por diferencial cambiario		91.958.665.828	Ø	146.960.896.597
Gastos financieros por diferencial cambiario	_	(102.448.916.355)		(201.558.404.223)
Subtotal	$\mathscr{C}_{\_}$	(10.490.250.527)	$\mathscr{C}$	(54.597.507.626)
Ingresos por revaluación de otros activos y pasivos	_	3.733.921.840		5.457.796.956
Gastos por revalorización de otros activos y pasivos		(3.911.491.925)	_	(3.446.088.795)
Subtotal	$\mathscr{C}_{\_}$	(177.570.085)	Ø_	2.011.708.161
Total	$\mathbb{Z}_{\underline{}}$	(10.667.820.612)	Ø	(52.585.799.465)

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúe la moneda nacional con respecto a tales monedas.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

El reajuste por la variación del componente de inflación en unidades de desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

		2024	2023
Ingresos por reajuste por UD a las inversiones en	·		
instrumentos financieros		1.012.441.378	961.908.032
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en			
instrumentos financieros		(1.448.037.678)	(3.154.538.096)
Total	Ø	(435.596.300)	(2.192.630.064)

### g. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Notas a los estados financieros separados

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

### 33) Gestión de capital

- El Instituto Nacional de Seguros monitorea su capital mediante la razón de Rendimiento sobre el Capital (ROE), procurando mantener una razón financiera satisfactoria de acuerdo con el negocio del Instituto. Este es una ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de la empresa en generar beneficios o rendimientos a partir de la inversión realizada por los accionistas de esta.
- El Rendimiento sobre el Capital se calcula con base en la Utilidad después de impuestos y antes de participaciones anualizada y esta se divide entre el patrimonio promedio del año en curso con el del año anterior.

El cálculo de la razón al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
$\mathcal{C}$	72.172.770.600	41.126.815.854
	72.172.770.600	41.126.815.854
	1.245.284.624.028	1.168.022.342.561
	1.168.022.342.561	1.081.669.476.707
$\mathcal{C}$	1.206.653.483.294	1.124.845.909.634
_	5,98%	3,66%
		72.172.770.600 1.245.284.624.028 1.168.022.342.561 1.206.653.483.294

2024

### 34) Administración de riesgos de seguros

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

2022

### Notas a los estados financieros separados

- Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.
- La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.
- Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.
- Reducción del riesgo a través del reaseguro (aplicable a todas las líneas de seguros al 31 de diciembre de 2024 y 2023)
- Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre 2024, la exposición fue de \$\mathbb{C}231\$ billones (\$\mathbb{C}222\$ billones en el 2023), de esta exposición total el 19% de esta se encuentra cedido.
- a) Automóviles seguro voluntario

### Administración de riesgos

- Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.
- A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una participación pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

### Notas a los estados financieros separados

- El Instituto, por lo anterior tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles seguro voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.
- Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.
- En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportados, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.
- En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el área legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.
- En el mismo sentido, la Dirección Actuarial da la asesoría correspondiente a estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que ésta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sucursal administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.
- Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio, si procede.
- En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial en firme.

### Notas a los estados financieros separados

### Cálculo de provisión

Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

- Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.
- En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestrales de Automóvil (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que, si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.
- Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se debe actualizar el valor de la provisión.
- A partir del año 2012, se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

### Concentración de riesgos

- La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficentros, etc.
- Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".
- Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

### Notas a los estados financieros separados

### b) Seguros generales

### Administración de riesgos

- Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el asegurado debe complementar la solicitud de este, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.
- Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.
- En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo con las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

### Cálculo de provisiones

- Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.
- Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo con el comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.
- Posteriormente, en esta provisión se realiza un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para el cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sucursales a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

### Notas a los estados financieros separados

A partir del 30 junio de 2020, se realiza el cálculo de la provisión de riesgo catastrófico, de acuerdo con lo indicado en la modificación realizada al anexo PT-7 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

### Concentración de riesgos

De las 19 líneas de seguros que conforman los seguros generales, 13 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto para una de ellas en su oportunidad se realizó un estudio en donde se determinó que las pérdidas probables pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. En los contratos facultativos el Instituto, con normalidad retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

#### Evolución de la siniestralidad

Con respecto a reclamos pendientes en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 31 de diciembre del 2024, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 95,50% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

### Reducción del riesgo a través del reaseguro

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los seguros generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuestos a diciembre del 2024, la exposición fue de ¢47 billones (diciembre del 2023: ¢46 billones) de la cual el 94% de la misma se encuentra cedida.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones.

Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

### Notas a los estados financieros separados

- La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así como mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.
- En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

### c) Seguros personales

### Administración de riesgos

Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como cáncer, cardiovasculares, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

- En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una red de proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.
- Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

- En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.
- Seguros de Largo Plazo En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.
- La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.
- Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.
- Seguros de Corto Plazo En el caso del seguro Colectivo de Vida, las bases técnicas también son conservadoras. y las tarifas se revisan de forma anual para valorar si es necesario realizar algún ajuste al momento de la renovación. Desde el año 2000, se cuenta con una cobertura catastrófica.

#### Cálculo de provisiones técnicas

En los seguros personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo supuesto y observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.
- En general, en los seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.
- Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

### Notas a los estados financieros separados

- Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.
- La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros.
- El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.
- Para los productos en colones, a partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones.
- En forma adicional, la Provisión Matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.
- Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.
- Los sistemas para la administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012, se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.
- En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.
- A partir de agosto 2021, se utiliza una nueva metodología para el cálculo del OYNR y un Método Estadístico de Contraste para el Seguro de Colectivo de Vida.

Notas a los estados financieros separados

### Concentración de riesgos

El cúmulo en seguros personales se concentra en línea de vida con \$\psi 30\$ billones en diciembre del 2024, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de \$\psi 30\$ billones.

#### Evolución de la siniestralidad

Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 31 de diciembre del 2024, están constituidas por una provisión total asignada de \$\mathbb{Q}\$14.890 millones, donde el 2,16% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2023 y 93,60% en el 2024.

### Reducción del riesgo a través del reaseguro

El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de Vida Individual. Los seguros de Colectivo de Vida y Accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida en los seguros de vida y accidentes.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones

#### Cálculo de provisión matemática

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior.

### Cambios en tablas de mortalidad

En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de seguros personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

### Notas a los estados financieros separados

### d) Seguro de Riesgos del Trabajo

### Administración de riesgos

- Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.
- En cuanto a siniestros se realiza una gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.
- El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2024, se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.686.238 trabajadores expuestos al 31 de diciembre del 2024, mientras que, para el mismo periodo del año 2023, había un total de 1.685.762 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.274 millones de colones (el accidente ocurrió en el año 2007 y los pagos se han dado desde 2007-2022).

#### Cálculo de la provisión

- Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.
- En cuanto a la Provisión de Siniestros Pendientes, a partir del año 2017, es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).
- Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

### Notas a los estados financieros separados

### Concentración de riesgos

Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de Ø81.034 millones como límite anual agregado durante el periodo 2024.

#### Evolución de la siniestralidad

Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico "Nemagón" en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley No. 8130 "Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP" del 6 de diciembre 2001 y su reforma mediante Ley No. 8554 del 19 de octubre de 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de \$\mathbb{Q}\$20.258 millones durante el periodo 2024.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones

Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática, a continuación, se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

Notas a los estados financieros separados

#### Tablas de mortalidad

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parciales permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de Mortalidad de Pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

#### Tasas de interés

A partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que, partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

### Notas a los estados financieros separados

### e) Seguro obligatorio de automóviles

### Administración de riesgos

Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa, principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

### Provisión de siniestros pendientes

A partir del año 2017, la provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Para el cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

#### Concentración de riesgos

La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

#### 35) Cuentas contingentes deudoras

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

		2024	2023
Garantías otorgadas	<b>C</b>	61.608.158.342	55.684.172.985
Otras contingencias		233.890.340.095	224.968.311.604
Créditos pendientes de desembolsar		2.209.487.782	2.118.508.889
Total	Ø	297.707.986.219	282.770.993.478
	-		

---

### Notas a los estados financieros separados

### Pasivos contingentes

### Procesos judiciales

En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

	_		2024	
Moneda del Posible Pago Futuro		Monto estimado	Tipo de cambio	Total
Colones	<b>Ø</b>	231.595.665.689	<u>camoro</u>	231.595.665.689
Dólares	US\$	4.475.405	512,73	2.294.674.406
Total	<b>#</b>		=	233.890.340.095
			2023	
Moneda del Posible Pago			Tipo de	
Futuro	_	Monto estimado	cambio	Total
Colones	$ \emptyset $	223.038.667.873		223.038.667.873
Dólares	US\$	3.662.397	526,88	1.929.643.731
Total	abla		=	224.968.311.604
Total	$\mathcal{C}$		=	224.968.311.604

#### Aplicaciones de leyes y regulaciones

El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros separados han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

### Cesión de primas a reaseguradores

Al preparar los estados financieros separados la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

### Notas a los estados financieros separados

Declaraciones de Impuesto sobre la renta, sobre las ventas y otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos cuatro períodos fiscales. En el año 2017, el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por \$\mathbb{C}\$134.593.135.770 mil millones, aunando a lo anterior la suma de \$\mathbb{C}\$89.033.394.120 mil millones correspondientes a intereses, mora y sanciones estos son cálculos realizados al 31 de diciembre del 2024, este proceso se encuentra en discusión entre ambas partes.

### 36) Otras cuentas de orden deudoras

Al 31 de diciembre, se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

		2024	2023
Garantías recibidas en poder de la entidad	$\mathscr{C}$	128.688.914.215	114.138.120.480
Garantías recibidas en poder de terceros		3.185.514.787	3.095.913.305
Contratos por pólizas de seguro vigente		275.353.074.803.250	259.732.365.883.567
Otras cuentas de registro		88.884.499.222	95.568.881.143
Cuenta de orden por cuenta propia deudora	<b>Ø</b>	275.573.833.731.474	259.945.168.798.495

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 31 de diciembre:

		2024	2023
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros: Bienes en custodia por cuenta de terceros Activos de los fondos administrados:	Ø	3.817.858.131	3.971.570.530
Fondos de pensiones	_	51.608.561.805	50.840.528.284
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	Ø	55.426.419.936	54.812.098.814

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes No. 6170 y No. 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril de 1992 tienen derecho a los beneficios de este Fondo dado que este esquema fue reemplazado por la nueva Ley de Pensiones.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

Ramo         Seguro directo         Seguro directo           Agrícolas y pecuarios         €         6.137.996.965         8.152.06           Aviación         198.350.591.694         106.195.63           Caución         103.332.831.164         124.288.81           Incendio y líneas aliadas         34.462.476.082.533         35.229.907.17           Mercancías transportadas         3.819.609.560.477         2.117.999.26           Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €	6.431 4.982 6.775 9.616 3.638 3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Aviación         198.350.591.694         106.195.63           Caución         103.332.831.164         124.288.81           Incendio y líneas aliadas         34.462.476.082.533         35.229.907.17           Mercancías transportadas         3.819.609.560.477         2.117.999.26           Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.56           Fordia seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.55           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           ©         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Reaseguro aceptado         Reaseguro acep	4.982 6.775 9.616 3.638 3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Caución         103.332.831.164         124.288.81           Incendio y líneas aliadas         34.462.476.082.533         35.229.907.17           Mercancías transportadas         3.819.609.560.477         2.117.999.26           Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado	6.775 9.616 3.638 3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Incendio y líneas aliadas         34.462.476.082.533         35.229.907.17           Mercancías transportadas         3.819.609.560.477         2.117.999.26           Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.23           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transporta	9.616 3.638 3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Mercancías transportadas         3.819.609.560.477         2.117.999.26           Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil	3.638 3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Otros daños a los bienes         4.306.920.525.637         4.485.000.08           Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         ©         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88	3.198 6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Responsabilidad civil         4.172.033.832.561         3.598.422.22           Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.55           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         ©         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         ©         1.307.345.936.850         1.577.151.83	6.814 6.172 5.547 1.952 5.125
Vehículos marítimos         178.441.331.340         168.472.34           Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Ca	6.172 5.547 1.952 5.125
Automóviles         139.185.239.796.085         129.676.747.44           Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           Cución         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Aviación         Ramo         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido           Agrícolas y pecuarios         €         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         113.483.171.941         72.548.8	5.547 1.952 5.125
Pérdidas pecuniarias         4.813.714.859         3.533.50           Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Ayiación         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido           Ayiación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y línea	1.952 5.125
Total seguros generales         186.437.356.263.315         175.518.718.59           Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	5.125
Accidentes         2.907.899.529.953         2.993.402.69           Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Aviación         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	
Salud         10.696.641.996.159         12.272.265.63           Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	2.000
Vida         29.616.569.720.871         29.935.812.78           Total seguros personales         43.221.111.246.983         45.201.481.10           €         229.658.467.510.298         220.720.199.70           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Ayiación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	5.988
Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         ₡         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         ₡         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Agrícolas y pecuarios         ₡         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	3.152
Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         €         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         €         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Agrícolas y pecuarios         €         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	1.081
Ramo         Reaseguro aceptado         Reaseguro aceptado           Aviación         ₡         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         ₡         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Ramo         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido           Ayiación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	8.221
Aviación         Ø         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         Ø         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Agrícolas y pecuarios         Ø         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	3.346
Aviación         Ø         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         Ø         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Agrícolas y pecuarios         Ø         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	
Aviación         Ø         1.794.555.000         1.844.08           Caución         759.096.765         954.97           Incendio y líneas aliadas         756.774.700.353         1.273.931.23           Mercancías transportadas         393.965.460.431         28.399.75           Otros daños a los bienes         87.148.274.117         194.467.90           Responsabilidad civil         66.903.850.184         77.553.88           Total seguros generales         Ø         1.307.345.936.850         1.577.151.83           Agrícolas y pecuarios         Ø         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	
Caución       759.096.765       954.97         Incendio y líneas aliadas       756.774.700.353       1.273.931.23         Mercancías transportadas       393.965.460.431       28.399.75         Otros daños a los bienes       87.148.274.117       194.467.90         Responsabilidad civil       66.903.850.184       77.553.88         Total seguros generales       ♥ 1.307.345.936.850       1.577.151.83         Ramo       Reaseguro cedido       Reaseguro cedido         Ayiación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	tado
Incendio y líneas aliadas       756.774.700.353       1.273.931.23         Mercancías transportadas       393.965.460.431       28.399.75         Otros daños a los bienes       87.148.274.117       194.467.90         Responsabilidad civil       66.903.850.184       77.553.88         Total seguros generales       ▼ 1.307.345.936.850       1.577.151.83         Agrícolas y pecuarios       ▼ 4.910.612.918       6.525.2         Aviación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	
Mercancías transportadas       393.965.460.431       28.399.75         Otros daños a los bienes       87.148.274.117       194.467.90         Responsabilidad civil       66.903.850.184       77.553.88         Total seguros generales       ♥ 1.307.345.936.850       1.577.151.83         Ramo       Reaseguro cedido       Reaseguro cedido         Agrícolas y pecuarios       ♥ 4.910.612.918       6.525.2         Aviación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	0.000
Otros daños a los bienes       87.148.274.117       194.467.90         Responsabilidad civil       66.903.850.184       77.553.88         Total seguros generales       ♥ 1.307.345.936.850       1.577.151.83         Ramo       Reaseguro cedido       Reaseguro cedido         Agrícolas y pecuarios       ♥ 4.910.612.918       6.525.2         Aviación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	5.340
Responsabilidad civil       66.903.850.184       77.553.88         Total seguros generales       ₡       1.307.345.936.850       1.577.151.83         Ramo       Reaseguro cedido       Reaseguro cedido       Reaseguro cedido         Agrícolas y pecuarios       ₡       4.910.612.918       6.525.2         Aviación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	ე.615
Ramo         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido           Agrícolas y pecuarios         ♥         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	3.984
Ramo         Reaseguro cedido         Reaseguro cedido           Agrícolas y pecuarios         ₡         4.910.612.918         6.525.2           Aviación         103.483.171.941         72.548.8           Caución         11.702.409.960         11.929.9           Incendio y líneas aliadas         33.129.775.320.547         31.319.114.1	4.552
Agrícolas y pecuariosØ4.910.612.9186.525.2Aviación103.483.171.94172.548.8Caución11.702.409.96011.929.9Incendio y líneas aliadas33.129.775.320.54731.319.114.1	).491
Agrícolas y pecuariosØ4.910.612.9186.525.2Aviación103.483.171.94172.548.8Caución11.702.409.96011.929.9Incendio y líneas aliadas33.129.775.320.54731.319.114.1	
Aviación       103.483.171.941       72.548.8         Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	
Caución       11.702.409.960       11.929.9         Incendio y líneas aliadas       33.129.775.320.547       31.319.114.1	
Incendio y líneas aliadas 33.129.775.320.547 31.319.114.1	
Mercancías transportadas 77.675.335.503 63.017.5	
	48.000
Otros daños a los bienes 2.049.890.631.988 2.054.164.1	
Responsabilidad civil 2.765.935.622.889 2.485.821.8	
Vehículos marítimos 39.034.788.851 3.808.6	78.947
Automóviles 5.269.512.491.869 -	
Total seguros generales 43.448.890.386.556 36.016.927.7	
Accidentes 26.923.016.000 59.456.8	
Vida 123.644.991.571 123.995.2	00.000
Total seguros personales 150.568.007.571 183.452.0	00.000 63.017
\$\psi\$ 43.599.458.394.127   36.200.379.8	00.000 63.017 63.017

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

Ramo	_	Reaseguro retrocedido	Reaseguro retrocedido
Aviación	$\mathscr{C}$	717.822.000	1.106.448.000
Incendio y líneas aliadas		670.960.784.742	1.006.385.446.227
Mercancías transportadas		184.582.800	-
Otros daños a los bienes		82.487.847.340	188.365.694.915
Responsabilidad civil	_	33.451.925.093	38.776.942.276
Total seguros generales	Ø	787.802.961.975	1.234.634.531.418

### 37) Otros aspectos para revelar

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros separados para el año terminado al 31 de diciembre del 2024.

#### **Fiscal**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos cuatro períodos se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

### **Territorial**

De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante, pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

### Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros

Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1 de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

### Notas a los estados financieros separados

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.
- El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

#### Garantía del Estado

- De acuerdo con el artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1 de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además, todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.
- A partir del 1 de julio de 2008, según el artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

#### Convención Colectiva de Trabajo

- La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.
- El 26 de enero de 2014, la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

Notas a los estados financieros separados

Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

El artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para este periodo fiscal al Instituto le corresponde aplicar un 5% de sus utilidades de acuerdo con lo establecido en la Reforma de Ley No. 9583 en su Transitorio único.

Provisión Insuficiencia de Primas (PIP)

En oficio SGS-0102-2022 del 10 de febrero del 2022, la Superintendencia General de Seguros solicitó la revisión del monto registrado en la PIP derivado de los datos obtenidos en los seguros colectivos de vida; ya que consideraron que el estudio actuarial enviado no cumplió con lo requerido inicialmente por esa Superintendencia en el oficio SGS-0076-2022, ni resulta adecuado para evaluar la suficiencia de la provisión. Mediante oficio G-01512-2022 del 6 de abril de 2022, se remitió a SUGESE estudio actuarial solicitado, así como el criterio de la Contraloría Actuarial. En el estudio actuarial se solicitó a la SUGESE la autorización para utilizar el método propuesto en dicho estudio, en sustitución del método regulatorio. La Superintendencia en oficio SGS-0817-2022, fecha 31 de octubre de 2022, autorizo al INS a registrar a partir del mes de octubre 2022 la diferencia entre el método regulatorio y el método prospectivo en la cuenta de la provisión de insuficiencia de primas.

Por lo que esta provisión se estuvo calculando bajo los dos métodos (regulatorio y prospectivo) y registrando el mayor de los dos. A partir de marzo 2023 se estuvo contabilizando el método de normativa, ya que a partir de este me se obtuvieron con ese método un resultado mayor de provisión.

#### Custodias

- Al 31 de diciembre del 2024, el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo el contrato de Custodia de Valores el siguiente detalle títulos valores de las colocaciones en los diferentes emisores:
- BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por \$\psi\960.098.000.000\$, un monto de custodia en dólares por US\$ 799.591.692,99 y un monto de custodia en UDES por UDE 135.576.500. Fideicomiso 1044 un monto de custodia en colones por \$\psi\66.440.000.000\$.

Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Mediante la Ley No. 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, se estableció la reforma, de forma integral, la Ley No. 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Notas a los estados financieros separados

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo No. 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo No. 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. Ley No. 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discurra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo No. 10 se establece que la tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo No. 1 de la ley. Y el artículo No.11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

Declaraciones de impuesto sobre la renta, sobre las ventas y otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos cuatro períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por Ø 134 mil millones, esto con cálculos realizados al 31 de diciembre del 2024; se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

Lo anterior detallado de la siguiente manera:

Detalle		Importe	
Traslado de cargos	<b>Ø</b>	134.593.135.770	
Intereses, mora y sanciones		89.033.394.120	
	<b>Ø</b>	223.626.529.890	

### Notas a los estados financieros separados

Mediante documentos 1-10-044-15-002-041-03 del 27/02/2017 y DGCN-SF-PD-15-2018-008-041-03 del 10/05/2019 el Ministerio de Hacienda realiza el traslado de cargos al Instituto tras la fiscalización del cálculo y declaración del impuesto sobre la renta para los periodos 2012 al 2016, cuyos argumentos finales se derivan de dos temas:

- Ajuste por indebida aplicación del aporte del 4% de Bomberos como gasto deducible.
- Ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones con rendimientos retenidos en la fuente.

Producto de lo anterior, y aunque se cuentan con suficientes argumentos razonables desde el punto de vista técnico contable y con respaldo de un asesor externo en defensa del tema relacionado con la proporcionalidad, se considera que el no constituir una provisión por este litigio sería una posición muy arriesgada del Instituto; considerando su cuantía y resultados a favor del Ministerio de Hacienda para otros sujetos pasivos fiscalizados por el mismo tema, por lo que se opta por ajustarse a la normativa que emitió el CONASSIF, registrando una provisión por \$\mathbb{Q}\$34.391 millones contra resultados del período en tractos mensuales mediante el método de línea recta sin que exceda al 30 de junio 2021, lo anterior a partir de la entrada en vigor de tal norma.

Traslado de Recursos dispuestos en la Ley No. 9925

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1502-2020 del día 17 de diciembre de 2020, solicita al Instituto que proceda con el traslado de recursos dispuestos en le Ley No. 9925 del 23 de noviembre de 2020, la cual reforma la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y tiene como objetivo el pago de intereses y amortización de la deuda pública.

En ese sentido y en apego a lo dispuesto en la ley anteriormente mencionada, resulta necesario el traslado de \$\mathbb{C}\$10.000.000.000 del Fondo del Consejo de Salud Ocupacional al Ministerio de Hacienda, el cual deberá ser utilizado para el pago de la deuda del Estado, entiéndase esta como el pago de intereses, como de amortización de la deuda. El traslado se ejecutó el pasado 12 de enero de 2021.

Condonación de marchamos pendientes

Para el año 2023, se aprobó la Ley No. 10.389, misma que repite la práctica pues permitió condonar las deudas por el pago del marchamo de dos o más períodos atrasados siempre y cuando el beneficiado cancele el derecho de circulación del 2024 y, en el caso de desinscripción de vehículos automotores por desuso, la disposición se aplicará a todos los períodos adeudados.

### Notas a los estados financieros separados

- Los interesados tuvieron un plazo de 2 meses para poder realizar el pago del marchamo 2024 el cual venció el 31 de diciembre 2023, recibiendo así el beneficio de condonación de periodos anteriores.
- En total, el Instituto puso al cobro cerca de 1.133.510 marchamos pendientes de pago de lo cual, al cierre del 31 de diciembre 2023, se contabilizan 77.705 pagos de marchamos pendientes, generando una recaudación total de \$\mathbb{C}7.787.320.901\$, de los cuales \$\mathbb{C}3.963.367.740\$ corresponden al monto de la prima del Seguro Obligatorio para Vehículos Automotores (SOA).
- Es importante indicar que la vigencia de la póliza comprende el período desde el 1 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, por lo anterior, el ingreso se registra en el mes de enero 2024.

#### Demanda al CNE

El 3 de marzo del 2022, se presentó al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda el proceso de conocimiento contra la Comisión Nacional de Emergencias, por el pago del tributo establecido en el artículo No.46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y la solicitud de nulidad de este y cualquier carga o contribución económica; así como la obligación a este ente de devolver las sumas pagadas por parte del Instituto, el monto corresponde a la suma pagada de \$\psi 3.805.804.658\$ por concepto de principal, más los intereses y costas.

#### NIIF 9 Instrumentos financieros

Como parte del Grupo INS se presentan dos subsidiarias que han iniciado con la aplicación de la NIIF 9, en ese caso INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, presentando dentro de los registros la estimación por pérdida esperada; es decir, los deterioros se registran con carácter general, de forma anticipada a los actuales, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39 utilizado anteriormente; no obstante, casa matriz aun no aplica dicha normativa, sino hasta enero del año 2026 según las regulaciones para empresas de seguros, e informado por el CONASSIF en el artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023.

### Notas a los estados financieros separados

### 38) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los Estados Financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.
- La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.
- A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:
- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los Estados Financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.
- Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.
- Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.
- De acuerdo con la NIC 21, al preparar los Estados Financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

Notas a los estados financieros separados

### b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- c) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.
- Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.
- Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 "Reglamento de Información Financiero" (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 30 de setiembre de 2024.

Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Notas a los estados financieros separados

### d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas a) crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo No.36 BIS y el transitorio XV del "Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión", el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

#### e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Notas a los estados financieros separados

- i. Lo dispuesto en el artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.
- A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.
- f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros
- La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

### Notas a los estados financieros separados

- El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.
- De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

### g) <u>Marco Conceptual Revisado</u>

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

#### h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

### Notas a los estados financieros separados

- Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entraron en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.
- El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los "Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad".
- El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre "Información a revelar relacionada con el Clima".
- Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptaron por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024.
- Por parte del INS tiene la adopción de la norma a través del Reporte de Sostenibilidad que es presentado todos los años el último reporte se puede consultar en la página web del INS, en el link https://www.grupoins.com/media/5aehdjaa/reporte-de-sostenibilidad-grupo-ins-2023-2.pdf en el documento se comparte el desempeño en materia social, ambiental económica durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

### 39) Análisis por segmentos

Al 31 de diciembre del 2024, el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia General de Seguros 153 productos, para el período 2023, se tenían aprobados 175 productos.

### 40) Ajustes de reclasificación

- Los estados financieros separados previamente informados para el período de diciembre 2024 y 2023, fueron reclasificados durante el 2023, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros.
- A continuación, se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los Estados Financieros Separados en colones corrientes:

### Notas a los estados financieros separados

Número de cuenta	Nombre de la cuenta		Saldo previamente informado	Efecto de la reclasificación	Saldo modificado para el período 2024 en las notas del período 2023	
Ba	Balance General					
	Activo s y cuentas por cobrar por operaciones con partes obrar  Total activos	Ø Ø	1.324.677.147 60.310.692.999	(1.313.853.363) 1.313.853.363		
	Patrimonio					
actuariales	egrales – efecto de las ganancias ón de participaciones en otras	Ø	1.624.568.382	(205.982)	1.624.362.400	
empresas	Total patrimonio	Ø	6.069.667.086	205.982	6.069.873.068	
Estado	o de Resultados					
Gastos de administ	ración técnicos					
Gastos por servicios	s externos técnicos		25.146.254.469	1.234.124.944	26.380.379.413	
Gastos financieros						
Otros gastos financi	eros	$\mathcal{C}$	1.639.531.375	(1.234.124.944)	405.406.431	
Ingresos operativos	s diversos					
Ingresos por bienes	mantenidos para la venta	Ø	3.155.441.599	(154.285.439)	3.001.156.160	
Otros ingresos opera	ativos	$\mathcal{C}$	15.015.736.364	154.285.439	15.170.021.803	
Gastos operativos o	diversos					
Gastos por bienes m	antenidos para la venta	$\mathcal{C}$	2.016.457.125	(133.226.734)	1.883.230.391	
Otros gastos operati	vos		48.652.382.151	133.226.734	48.785.608.885	
Ajuste por valuación razonable con camb	ntegrales, neto de impuesto n de inversiones al valor ios en otros resultados	a.	54 000 001 0 c	(207.004)	54 222 525 225	
integrales Efecto ganancia actu	parial dal año	Ø Ø	54.309.901.368 2.250.157.475	(205.981) 205.981	54.309.695.387 2.249.951.494	
Liceto ganancia acti	Total estado de resultados	¥L	2.230.137.473	-	2.247.731.494	

Notas a los estados financieros separados

### 41) Hechos posteriores al cierre

No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros separados al cierre de diciembre de 2024.